

CONCEJO MUNICIPAL

046° SESIÓN ORDINARIA

En Quilleco, con fecha 06 de julio de 2022 y siendo las 09:07 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria mediante modalidad a distancia, vía Zoom, a la hora indicada se encuentran conectados al sistema, justificando su asistencia los Concejales Sra. Pamela Vial Vega, Srta. Lorena Brito Brito y los Sres. Manuel González Abuter, Jorge Jure Cares, Luis Pérez Díaz y Claudio Veloso Vallejos. Preside la sesión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

Se cuenta con la asistencia de la Directora de SECPLAN, Srta. Yomara Carrillo Tapia y Director de Salud.(r) don Claudio Melo.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde en su calidad de presidente del Concejo Municipal abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA.
 - SESIÓN 042
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE.
- 4.- INFORME DE COMISIONES
- 5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPAL.
 - ÁREA MUNICIPAL PRODESAL
 - ÁREA MUNICIPAL SUBVENCIÓN MUNICIPAL UNIÓN COMUNAL Y CLUBES DEPORTIVOS
 - ÁREA MUNICIPAL AMPLIACIÓN MUNICIPALIDAD
 - ÁREA MUNICIPAL ADQUISICIÓN MUEBLES
 - ÁREA MUNICIPAL ELIMINACIÓN Y CREACIÓN INICIATIVAS DE INVERSIÓN
 - ÁREA EDUCACIÓN N° 5
- 6.- SUBVENCIÓN MUNICIPAL UNIÓN COMUNAL Y CLUBES DEPORTIVOS.
- 7.- COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO ADQUISICIÓN CAMIÓN ALJIBE, COMUNA DE QUILLECO.
- 8.- ADJUDICACIÓN Y CONTRATO PROYECTO "CONSTRUCCIÓN APR BAJO DUQUECO"
- 9.- PUNTOS VARIOS.

El Sr. Alcalde somete a aprobación el acta de la Sesión Ordinaria N° 042 de fecha 01 de junio de 2022, la cual es aprobada con las siguientes.

Sr. González, "yo voy aprobar como siempre he aprobado las actas de don Luis Aldo y de la Señora Angélica, pero con unas observaciones por algunos errores de algunos organismos que aparecen equivocadamente citados se habla del SIAT que es un asunto de tránsito en circunstancia que es la sigla es FIA, apruebo con esa consideración."

Sra. Pamela Vial, "No Alcalde, yo me voy a regir al reglamento por lo tanto no voy aprobar ningún acta que no sea el acta del Concejo anterior".

Sr. Veloso, "yo me voy abstener esta vez, Alcalde por la razón que explicó don Manuel



González, que hay errores en el acta y no quisiera rechazar pero me voy abstener esta ocasión”.

Srta. Lorena Brito, aprueba.

Sr. Pérez, “yo voy aprobar pero también con la salvedad que explicita Manuel También ya, que eso se rectifique, por favor”.

Sr Jure, aprueba pero que se rectifique lo que dice don Manuel.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

Correspondencia recibida

- **Carta de la Asociación de Funcionarios Municipales de Quilleco ASEMUCH QUILLECO.**

Ref.: Sobre proyectos municipales. Quilleco, 4 de Julio de 2022

AL SEÑOR

RODRIGO TAPIA AVELLO

ALCALDE DE QUILLECO Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE QUILLECO.

Presente.

Señor Alcalde

- 1.- *En nuestra calidad de dirigentes de la Asociación de Funcionarios Municipales (ASEMUCH), Filial Quilleco, en conjunto con los integrantes que representan a los trabajadores en el Comité Paritario Municipal, hemos estimado pertinente dirigirnos a usted, para expresarle oficialmente nuestra opinión en la relación a los proyectos para la construcción de un nuevo recinto ampliando el edificio municipal; la redistribución interna del edificio actual y la reposición de la cubierta completa del mismo, de los cuales fuimos informados en detalle en reunión sostenida con todos los funcionarios municipales el día Jueves 30 de Junio recién pasado.*
- 2.- *En primer lugar debemos agradecer la información detallada que usted nos proporcionó y por parte de los profesionales de la SECPLAN, a cargo de desarrollar tales iniciativas y la posibilidad de emitir opiniones en relación a tales proyectos, lo que constituyó una positiva instancia de participación.*
- 3.- *Al respecto, nos permitimos manifestar nuestra satisfacción por desarrollar estos proyectos, ya que no es un misterio para nadie, las pésimas condiciones en que se encuentra el edificio actual, especialmente su techumbre e instalaciones eléctricas y lo estrecho que se ha hecho ante el aumento de funciones y actividades que han experimentado las municipalidades y el consiguiente aumento de personal que labora en ellas.*
- 4.- *Se nos informó que la ampliación estará destinada esencialmente a la creación de una Dirección de Transito, con la finalidad de que los habitantes de la Comuna tengan la posibilidad de obtener la licencia de conducir en su municipalidad y no tengan que desplazarse en varias oportunidades a comunas vecinas a realizar tal trámite.
Proyecto que consideramos muy beneficioso esencialmente para nuestros vecinos ya que nos imaginamos estarán felices de que su Municipalidad, les preste este nuevo servicio.
Además, se considera un nuevo Salón de Reuniones para el Concejo Municipal, órgano que sin duda debe contar con un espacio digno donde ejercer sus funciones y recibir de mucho mejor forma a autoridades que habitualmente concurren a reuniones con dicho Concejo.*
- 5.- *Nos alegramos porque sin duda alguna la materialización de estos proyectos, mejoraran considerablemente las condiciones en que muchos de nuestros colegas trabajan actualmente y lo más importante podremos atender de mejor manera y*



prestandole nuevos servicios a nuestra comunidad Quillecana.

- 6.- *En la reunión ya señalada varios de nuestros colegas formularon diversas observaciones y sugerencias orientadas a situaciones que se deben tener en cuenta en el desarrollo de estos proyectos, las que esperamos sean consideradas por la administración en las etapas siguientes de dichos proyectos.*
- 7.- *Finalmente, esperamos que estos se concreten a la mayor brevedad de que sea posible para lo cual ofrecemos nuestra mejor disposición a colaborar en lo que se considere necesario.*

Correspondencia despachada

No hay.

3.- INFORME DEL ALCALDE.

El Sr. **Alcalde**, informa al Concejo lo siguiente:

- a) La señora Sandra Bobadilla, Directora de DIDECO se encuentra con COVID-19, está haciendo uso del reposo que corresponde en su hogar.
- b) El día 15 de junio se tuvo la visita protocolar de la SEREMI de Deporte Sra. Andrea Saldaña León, vino a visitar el desarrollo de los juegos deportivos escolares, en la disciplina futsal, estuvo presente en el gimnasio supervisando el desarrollo de este proyecto con fondos regionales del deporte.
- c) El lunes 20 de junio se hizo un reconocimiento como se había solicitado a través del Concejal, don Manuel González Abuter, a una vecina de la comuna, que hoy vive en la ciudad de Los Ángeles, ella cumplió 106 años de vida, su nombre es Alustina Soto Monares, vivió muchos años en la localidad de Salto del Perro, su marido fue antiguo funcionario de Vialidad, muchos años, posteriormente se trasladó a vivir a Canteras, tiene hijos ahí, hoy día se encuentra viviendo en la ciudad de Los Ángeles. Se le entregó un galardón de reconocimiento y también se le llevó un regalo y un ramo de flores, todo esto en nombre del Municipio y del Concejo Municipal. El esposo de la Sra. Alustina fue don Victor Jara Bascur, Q.E.P.D.
- d) Informa situación ocurrida con la empresa Santa Dominga que realizó la obra de Agua Potable Rural de Villa Alegre, a la que se le puso término anticipado a su contrato por varios incumplimientos. La ITO Sra. Norma Fierro emitió un informe técnico y da conocer muchos incumplimientos por parte de la empresa, informe que procede a leer:

INFORME TÉCNICO TÉRMINO ANTICIPADO CONTRATO

Norma Fierro Palma, Profesional Directivo Inspección Técnica de Obras, tiene a bien informar al Sr Alcalde que en relación a la obra "CONSTRUCCIÓN SISTEMA APR VILLA ALEGRE, COMUNA DE QUILLECO", ID: 3652-23-LQ20 se presentan los siguientes hechos que provocaron el termino anticipado del Contrato:

Actualmente la obra se encuentra con un 95% de avance físico en la ejecución de sus trabajos, pero la empresa no respondió al ingreso de la siguiente documentación administrativa solicitada, dentro del plazo establecido de acuerdo a las Bases, que se detalla a continuación:

- *Ingresos de certificados de recepción de Vialidad de atravesos considerados en este proyecto.*
- *Acta de Recepción conforme que acredite, se haya realizado la puesta en marcha del sistema del sistema de APR, para revisar su operación y mantención por un periodo de 10 días a cargo de la empresa constructora.*
- *La presentación del comprobante que no registra deuda de empresa eléctrica Frontel y/o Coopelan.*
- *Ingreso de toda la documentación solicitada en el Art 24.1 RECEPCIÓN PROVISORIA de*



las Bases Administrativas.

- Ingreso de la PRORROGA DE GARANTÍA, por Fiel Cumplimiento de contrato, que caducaba el 30 de junio pasado, razón principal por la cual se dá el término de contrato anticipado.

En relación al Contrato:

- El plazo de ejecución del proyecto consideraba 240 días corridos, teniendo como fecha inicial de termino el 16 de Octubre.
- Se otorgaron dos aumentos de plazo de 20 y 15 días respectivamente, que sumaron 275 días corridos, lo que establecían como nueva fecha de termino el 20 de Noviembre de 2021.
- A la fecha, la empresa constructora llevaba un retraso en la entrega de los trabajos.

En cuanto a los factores que han retrasado la entrega de los trabajos, se deben a que la empresa constructora Santa Dominga, no verifico con anterioridad la incompatibilidad del suministro eléctrico contratado con Frontel (sistema trifásico) y la bomba sumergible (monofásica), dicha incompatibilidad obligó al contratista a retirar la bomba ya instalada y adquirir una nueva bomba trifásica, la que fue revisada y aprobada por esta ITO, según las características requeridas por proyecto y un informe adicional de respaldo emitido por un eléctrico certificado que acredita la compatibilidad de la bomba con el sistema eléctrico existente.

Cabe señalar que la empresa constructora, solicito un tercer aumento de plazo, con fecha 16 de diciembre, 26 días después de haber finalizado el plazo contractual en donde requerían se les otorgaran 30 días corridos adicionales, para dar termino a la obra, el cual fue denegado puesto que los inconvenientes surgidos pudieron ser fácilmente identificados y resueltos siempre que el contratista hubiera realizado la solicitud de Empalme a Frontel a tiempo.

Actualmente, la empresa fue notificada con fecha 24 de junio, del termino de su contrato, y que el municipio haría efectiva la garantía por Fiel cumplimiento de Contrato, que nunca fue renovada y caducaba el 30 de junio.

Con fecha de hoy, se informa al municipio que ya se hizo efectiva la Boleta de Garantía, por lo que se deberán iniciar los tramites administrativos y jurídicos que permitan realizar la LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO.

En relación a la consulta realizada mediante carta por la Sra. Bernardita Díaz y Héctor Sanhueza, e ingresada en esta DOM con fecha 28 de junio, cabe mencionar que el próximo lunes se realizará visita a terreno para darle un respuesta formal.

Quilleco, 02 de Junio de 2022.-

Con fecha 24 de junio con Decreto Alcaldicio N° 1072 se pone término anticipado, al contrato del proyecto: CONSTRUCCIÓN SISTEMA APR VILLA ALEGRE", COMUNA DE QUILLECO. ID 3652-23-LQ20.

- 1.- PÓNGASE TERMINO ANTICIPADO al contrato adquirido con la empresa CONSTRUCTORA SANTA DOMINGA LTDA, RUT: 76.440.442-4, por la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN SISTEMA APR VILLA ALEGRE, COMUNA DE QUILLECO", según licitación ID 3652-23-LQ20."al haber incumplido con los requerimientos establecidos en las Bases Administrativas del contrato, específicamente en el Art 16.2. Garantía fiel cumplimiento del contrato, por no prorrogar la garantía respectiva.
- 2.- CÓBRESE, la Garantía por Fiel Cumplimiento de Contrato del Proyecto "CONSTRUCCIÓN SISTEMA APR VILLA ALEGRE, COMUNA DE QUILLECO", según licitación ID 3652-23-LQ20." de acuerdo al Artículo 16.2 de las Bases Administrativas del Proyecto.

- e) A partir del 1° de julio, se comenzó hacer efectivo el retiro de ramas, recuerda que los primeros martes se realiza en Quilleco San Lorencito, los primeros jueves en Canteras y los primeros viernes en Villa Las Flores.

- f) En reunión que se sostuvo el 1° de julio con los asistentes de la educación, quienes enviaron una convocatoria con algunos puntos a tratar, entre ellos pedían aumento de sueldo, pago de bienes, implementación de seguridad para los auxiliares, querían ver la situación de los reemplazos en caso de las licencias médicas para cubrir a los docentes que tenían esas licencias médicas no cubrir a los docentes que tenían esa licencias médicas también, no cubrirlos en su desarrollo de dar las clases



si no que también atenderlos respecto de las planificaciones y de las actividades que dejan los profesores que están con licencia, se trató lo relacionado al día libre del día del asistente de la educación, tienen su día libre.

También plantearon la preocupación que tiene respecto al traspaso de los servicios públicos, en primera instancia se estaría traspasando el año 2024, se entregó toda la información relacionada, se contó con la participación del Director Comunal de Educación don Carlos Mellado.

Sobre el aumento de sueldo de acuerdo a la Ley N° 1.456, del 26 de mayo del 2022, artículo 1° dice : a contar del 1° de mayo del 2022, elévese a \$ 380.000.- el ingreso mínimo mensual para trabajadores y trabajadoras mayores de 18 años de edad hasta 65 años de edad, a contar del 1° de agosto del 2022 se eleva a \$ 400.000.- este ingreso mínimo mensual. Eso fue los que los Asistentes tuvieron en el mes de junio, el aumento aquellos funcionarios que ganaban menos de \$380.000.- éstos fueron homologados a ese monto, se les entregó el listado y a partir de agosto los funcionarios que están sobre, incluyendo los que se homologaron, \$ 380.000.- y menos de \$ 400.000.- se les va a homologar también a \$ 400.000.-, se refiere al sueldo base, más todos los otros estipendios que tienen, bienio algunos y otras asignaciones en sus respectivas liquidaciones.

- g) El sábado recién pasado se tuvo la visita y saludo protocolar del SEREMI de Economía, don Javier Sepúlveda Sepúlveda, aprovechó una reunión que sostuvo Fomento Productivo con 10 mini emprendedores de distintos rubros y artesanos, fue una reunión de trabajo coordinada con deo Freddy Báez, encargado de Fomento Productivo, lo que expuso fue Programas Chile Apoya, Fortalecimiento CORFO y SERCOTEC, se les dio las directrices e indicaciones donde ellos pueden postular a esos fondos y los montos a los distintos proyectos. Hubo algunos emprendedores que invitaron al SEREMI, como por ejemplo El Huaso Acampao de Ramadilla, que lo invitó a una cabalgata y ese día se comprometió asistir y la señora Bernarda que tiene una pequeña avícola en el sector Las Águilas, también ofreció sus productos y de vuelta se comprometió, y así lo hizo, de comprar pollos faenados que tiene ella para venta.
- h) Ese mismo día al rededor de las 13:00 horas el club de adulto Mayor de Cañicura realizó reconocimiento a dos vecinos de su grupo, por el cumplimiento de 100 años, ellos fueron don Nicolás Almendras quien asistió al reconocimiento y a la señora Audolía Silva Silva, que no pudo asistir por razones de salud. El grupo que organizó la actividad solicitó un reconocimiento similar al que se le hizo a la Sra Alustiana y una torta que fue entregada en nombre del Municipio y Concejo Municipal. Destaca que las invitaciones las hizo el Club de Adulto Mayor y no la Municipalidad.
- i) Hace unas semanas atrás sostuvo una reunión con vecinos y representantes de la población Sta. Elena, por le problema que tenían que ha ido mejorando, por la baja presión del agua en algunas casas, sobre todo algunas que están más hacia el fondo. Los representantes y profesionales de ESSBIO tomaron conocimiento y se comprometieron de regular la planta presurizadora, que de hecho ya lo hicieron, para ir dando más presión. Estuvo presente en esa reunión la Sra. Norma Fierro, que es la ITO de esa obra, ESSBIO hizo el compromiso con los vecinos de mantener la comunicación directa con los vecinos para le fueran comentando el mejoramiento del sistema, a la fecha no se ha tenido ningún requerimiento de los vecinos, seguramente ya se esta cumpliendo el acuerdo de tener ese contacto directo para ir mejorando el sistema de baja presión que existía en la población Santa Elena.
- j) Hace unas semanas atrás se sostuvo una reunión con los vecinos de Tinajón, también fue programada y solicitada por la directiva de Tinajón junto al Senador Enrique Van Rysselberghe, el tema principal que les preocupaba a los vecinos es el mejoramiento y extensión de lo que Vialidad a través del Ministerio de Obras Públicas está realizando en un tramo de 4,6 kilómetros en mejoramiento sustancial, pero solicitaron al Senador hacer las gestiones para que esto se extienda más allá



de ese tramo, se comprometió hacer las gestiones, de hecho en ese instante llamó al Director Regional y hoy hay una reunión vía zoom con los dirigentes, el Director Regional y el Senador para ver este tema y también les preocupa a ellos y obviamente a todos es la continuidad asfalto desde Las Águilas hacia la ruta Q-45 camino Antuco, esos dos compromisos se llevó el senador y reitera que hoy hay una reunión vía zoom con el Director Regional, el Municipio y los vecinos.

Informa la situación que está ocurriendo el proyecto Saneamiento Sanitario El Aromo, la empresa ha tenido muchas dificultades, principalmente lo que ya se ha informado sobre la tremenda que apareció y que no estaba considerada en ningún proyecto, es una roca de 40 metros de largo y alrededor 2 metros de profundidad, eso ya está subsanado. La empresa hoy día solicitó lo siguiente:

Junto con saludar, en base a lo estipulado en las BAE, en particular lo regulado en el punto 22 Modificaciones de contrato, referente ítem 22.3 AMPLIACIÓN DE PLAZO O PARALIZACIÓN DE OBRA, venimos a ser presente y solicitar a usted lo siguiente:

- 1- *En consideración a que nuestra obra ya se encuentra en un 85% de avance físico.*
- 2- *Para la continuación de nuestro contrato es indispensable la presencia de la empresa de inspección certificadora de la sanitaria ESSBIO, OÑATE Ingenieros Consultores. Siendo fundamental su presencia para continuar con las próximas partidas que deben ser visadas por ellos, sin la aprobación de ella, no podemos seguir con el avance físico de nuestro contrato. .*
- 3- *Esto nos trae como consecuencia no poder dar una pronta solución a los vecinos en cuanto a sus requerimientos de terminar los tramos de calle Ercilla y José Miguel Carrera que actualmente se encuentran en construcción. (Habilitación definitiva a negocios).*
- 4- *Agregamos que el último tramo de colector que debemos conectar en calle José Miguel Carrera entre cámaras N°6 y 7, presenta una napa con vertiente producto de las continuas lluvias que han suscitado, que no permite continuar con los trabajos, hasta que se pueda controlar y secar el tramo para la correcta instalación de la tubería. El ingreso de maquinaria solo empeoraría el acceso a la población al ser el terreno un material arcilloso.*
- 5- *Seguido a lo señalado anteriormente, para continuar con los ítems señalados en el proyecto debemos contar con la visación de la empresa certificadora.*
- 6- *A continuación señalamos listado de ítems que no podemos realizar producto de la revisión de etapas por parte de la empresa certificadora:
Aguas Servidas: 7.1 Pruebas de Conjuntos, 7.2 Control de Calidad. Agua Potable: 4.2 Desconexión sistema existente para reconexión de nueva matriz, 7.1 Prueba de Conjuntos, 7.2 Control de Calidad. Habilitación: 3.2.5 Sum. Inst. y Pruebas Red A.P., 3.3.5 Sum. Inst. y Pruebas Red A.S. Pavimentación: 1 Hormigón de Calzada, 2 Base Estabilizada, 3 Mejoramiento, 4 Junta de Ditatación, 5 Geotextil, 10 Inst. Soleras, Modificación nivel C. Alcantarillado y 12 Emparejamiento de Veredones.
Agregando a esta información no podemos realizar ningún tipo de conexión a redes existentes tanto A.P. como A.S. sin la autorización de dicha empresa certificadora.*
- 7- *Dado lo anterior, es imposible para esta parte terminar las obras dentro del plazo de término estipulado en el contrato con nuestro mandante.*
- 8- *De esta manera, teniendo presente lo señalado venimos en solicitar con fecha 28-06-2022, a ustedes la paralización temporal de obras por un periodo de 40 días duradero de todo el mes de Julio y primera semana de Agosto, para retomar el día martes 09 de Agosto del 2022.*

Sin otro particular, saluda atentamente a usted

Jaime Peña Poloni

Profesional Residente de Obra

En el ORD. N° 85 la ASESOR TÉCNICO DE OBRAS, SRTA. DANIELA MELO ESPÍÑEIRA dice:



Mediante el presente, adjunto envío a Ud, informe relacionado con el proyecto "CONSTRUCCIÓN SANEAMIENTO SANITARIO POBLACIÓN EL AROMO, COMUNA DE QUILLECO", y carta enviada por el contratista solicitando la Paralización de los trabajos, lo que expongo para su conocimiento y resolución.

Efectivamente el informe así lo determina y se autoriza la paralización de la obra por el tiempo que la empresa pide. Se sostuvo una reunión en la cual se les solicitó

que deben dejar los tramos puedan ser accesibles en buenas condiciones, hoy no ha podido ser y se ha tenido contactos con los vecinos a través de la ITO y a través de Él, por los vecinos y algunos dirigentes y la empresa, cree que hoy ya deberían empezar a trabajar, porque como dice la nota por mal tiempo es difícil mejorar eso, pero el compromiso es que deben dejar en condiciones, de hecho quedará un profesional a cargo de la obra que esté pendiente del camino.

- k) Da a conocer sobre los avances, gestiones y actividades que se están realizando para lograr una buena celebración del 20 de agosto, tomando también en consideración los matices y lo que ha entregado el Concejal don Manuel González Abuter, sugiere en sesiones anteriores comenzar con tiempo y en eso se está, se ha hecho contactos directos con los milicianos, Ejército, estuvo un comandante en reunión con la señora Administradora, también se ha tenido contacto con los clubes de Huasos Criollos de nuestra comuna para que participen de esta actividad y del desfile que se tiene programado. A través de Municipio se ha hecho un levantamiento de las necesidades y mejoras del recinto, se tiene un listado de varias mejoras que se debe hacer con la gente de patio y la compra de materiales, se le debe dar un colorido especial a ese recinto.
Se está realizando también las coordinaciones en lo referente a las tertulias de O'Higgins que se pretende realizar, se enviará las invitaciones a los colegios e instituciones para la participación en desfile y otras gestiones más que se tienen que realizar de aquí al 20 de agosto, de lo que ya se realizado.
- l) Entrega información sobre el estado de avance de algunos sumarios y de algunas investigaciones sumarias que se están realizando, da lectura íntegra a los informes emitidos por el abogado, don Juan Sanhueza.

DE: JUAN SANHUEZA ABOGADO

A: RODRIGO TAPIA AVELLO ALCALDE

*Junto con saludarle, informo a Ud. que el sumario Administrativo ordenado por Decreto 281 de 24 de febrero de 2022, por situaciones ocurridas en el programa Vida Sana, con fecha 22 de junio de 2022, fue enviada la Vista Fiscal para su resolución, por lo que se da por terminado el sumario administrativo.
Sin otro particular, le saluda atte.*

Sr. Alcalde, agrega que se propuso la destitución y fue aceptada, se encuentra en Secretaría, para la elaboración del decreto respectivo.

DE: JUAN SANHUEZA ABOGADO

A: RODRIGO TAPIA AVELLO ALCALDE

*Junto con saludarle, informo a Ud. que el sumario Administrativo ordenado por Decreto 1288 de 2021, por eventuales responsabilidades administrativas ocurridas en la Construcción del Domo Geodésico del Dpto. de Salud, se encuentra en la etapa de recopilación de los antecedentes que se encuentran en poder de terceros para proceder a su cierre.-
Sin otro particular, le saluda atte.*

DE: JUAN SANHUEZA ABOGADO

A: RODRIGO TAPIA AVELLO ALCALDE

Junto con saludarle, informo a Ud. que la investigación sumaria ordenada por Decreto 817 de 18 de Mayo de 2022, por eventuales responsabilidades en las licitaciones de transportes efectuadas en el Departamento de Salud Municipal, se encuentra en redacción la vista del investigador.-

Sin otro particular, le saluda atte.

DE: MICHELLE VILLAGRÁN INVESTIGADORA

A: RODRIGO TAPIA AVELLO ALCALDE

Junto con saludarle, informo a Ud. que la investigación sumaria ordenada por Decreto 743 de 09 de Mayo de 2022, por eventuales responsabilidades en el actuar de la Directora del Liceo Francisco Bascuñán Guerrero, se encuentra en redacción la vista del investigador.-

Sin otro particular, le saluda atte.



- m) Acerca de una denuncia recibida de la Dirección Comunal de Salud, ayer 5 de julio se recibió por parte del Director Comunal de Salud antecedentes aportados por a matrona del CSFAM Quilleco, doña Miriam Jara González y la Asistente Social Johanna Stagno en donde se relata que una vecina que concurrió a la Urgencia del CESFAM Canteras, habría sido objeto de actos de connotación sexual por parte de un funcionario que se desempeñaba como TENS de remplazo. Ante ello se instruyó la presentación de los antecedentes al Ministerio Público por parte del Asesor Jurídico, lo que fue cumplido en el transcurso de la mañana de ayer.
- n) Informe Covid:

MINUTA COVID
CESFAM CANTERAS-VILLA MERCEDES

<i>SEMANA del 06 al 12 de junio 2022</i>	
<i>Total de PCR</i>	59
<i>Positivos</i>	22
<i>Negativos</i>	54
Casos Activos	4

CESFAM QUILLECO

<i>SEMANA del 06 al 12 de junio 2022</i>	
<i>Total de PCR</i>	62
<i>Positivos</i>	1
<i>Negativos</i>	5
Casos Activos	6

4.- INFORME DE COMISIONES

Sra. Pamela Vial, "comentar que nosotros tuvimos reunión de la Comisión de Cultura y Turismo, por fin pudimos realizar esta reunión que se llevó a cabo el 29 y debo hacer una observación ahí, La Directora de Desarrollo Comunitario se encontraba sin mascarilla en la reunión, tuve que pedirle que se colocara la mascarilla porque estábamos todos con mascarilla y bueno también este tema hoy día ella está con COVID no sé si los días nos va alcanzar a estar algunos de nosotros los que estuvimos más cerca de ella con alguna posibilidad de contagio, porque ella en forma irresponsable estaba sin mascarilla y lo otro es que no voy a poder dar lectura al acta dado que no me la hizo llegar en todo estos días, ahora entiendo por su tema de enfermedad, así es que Alcalde, queda pendiente el acta.

Comentar sí que dentro de la exposición que realizó el encargado de Cultura y el Fomento Productivo, nosotros pudimos hacerle, el tema de la observación de trabajar en el tema del castaño, del tema de O'Higgins dado a la solicitud de nuestro colega, a cual echamos de menos en la reunión que era importante que hubiese estado pero también transmitimos ese mensaje a la reunión hoy día, así es que lo vimos, se consideró y vamos a empezar a trabajar algunas recomendaciones que nosotros les hicimos, pero voy a esperar el acta para dar lectura en una próxima sesión".

5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPAL.

5.1- ÁREA MUNICIPAL PRODESAL

Expone don Alejandro Navarrete, saluda a todos los asistentes a la sesión la Modificación solicitada es por un monto total de \$ 38.000.- de una cuenta que quedó para la compra de gas y de los insumos de bebidas y alimentos, se pasó a cuenta insumos computacionales, para la compra de tintas material que se ocupa bastante



para los programas e informes de los agricultores.

El propósito de poder responder a obligación del programa Prodesal, debido a la necesidad de realizar una actividad programada en el Plan de Trabajo Anual 2022.

Dicho movimiento se requiere, si es posible, de las siguientes cuentas presupuestaria.

Desde cta.	Hasta cta.	Monto
215.22.01.001 Para Personas - Alimentos y Bebidas	215.22.04.009 Insumos Computacionales	\$ 29.727
215.22.05.003 Gas	215.22.04.009 Insumos Computacionales	\$ 8.284
TOTAL		\$ 38.011

Esta modificación permitirá la compra de insumos computacionales para ser usados en la Oficina de Prodesal.

Terminada la exposición de don Alejandro Navarrete, Coordinador de Prodesal, el Sr. Alcalde somete aprobación.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 26 Área Municipal, por traspaso en gastos PRODESAL.

GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	GASTOS		
		S.P.	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
2152201001	Para Personas	4		29.727.-
2152204009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	4	29.727.-	
2152205003	Gas	4		8.284.-
2152204009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	4	8.284.-	
TOTAL GASTOS			38.011.-	38.011.-

Acuerdo N° 191/2022

Sr. González, solicita poder hacer una intervención, hace mención de una idea de potenciar la actividad apícola aunque se a partir de pequeños esfuerzos, recuerda que tiempo atrás le planteó a don Alejandro que el 6 de agosto es el día nacional de la miel. En el sector poniente de la comuna de Quilleco, en Río Pardo, se han realizado esfuerzo en desarrollar la apicultura y poder hacer algo bien planificado y ya se tiene árboles dispuestos, que es la plantación de Quillay, de manera de incentivar al resto de las personas a desarrollar esta especie nativa que conlleva al desarrollo de la apicultura, lo deja planteado para ver si se puede retomar en unos días más con el propio Alcalde y ver si se puede hacer algo al respecto.

Sr. Navarrete, responde que se está planificando una reunión en la semana del 11, junto con la administradora para realizar la actividad de la miel y se está invitando a los apicultores que se tiene e informar de cómo llevar a cabo la ceremonia el 6 de agosto y poder sacar más ideas, incluso se puede invitar algunos patrocinantes de miel que traen insumos para ofrecer y que la actividad de ese día sea más bonita.

Sr. Alcalde, complementa diciendo que don Alejandro Navarrete ya sostuvo una reunión con la Administradora y de ahí nace la actividad que se tiene programada con los apicultores que se va invitar.

Agradece la intervención del concejal González y la presencia del funcionario de PRODESAL.



5.2.- ÁREA MUNICIPAL SUBVENCIÓN MUNICIPAL UNIÓN COMUNAL Y CLUBES DEPORTIVOS

El Secretario Municipal procede a dar lectura a la solicitud de modificación presupuestaria para otorgar subvención a Organizaciones Comunitarias Unión Comunal de Clubes Deportivos y Clubes Deportivos:

Habiéndose puesto en conocimiento del Concejo Municipal, la petición de subvención de la Unión Comunal de Clubes Deportivos y considerando la propuesta de otorgar una subvención por un monto de \$ 300.000.- a cada uno de los Clubes que participan en el campeonato 2022, hecho que fue informado en Sesión Ordinaria N° 43 celebrada el pasado 08 de junio de 2022, se solicita al Concejo Municipal la Modificación presupuestaria que a continuación se detalla:

CUENTA	DENOMINACIÓN	INSTITUCIÓN	MOTIVO	AUMENTO EN \$
215.24.01.004 (2)	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	UNIÓN COMUNAL DE CLUBES DEPORTIVOS	PAGO HONORARIOS ARBITRAJE CAMPEONATO 2022	5.885.000.-
		12 CLUBES DEPORTIVOS QUE PARTICIPAN EN EL CAMPEONATO 2022	CUBRIR GASTOS DE PARTICIPACIÓN EN CAMPEONATO 2022 POR UN MONTO DE \$300.000.-	3.600.000.-
TOTAL AUMENTO EN \$				9.485.000.-

FINANCIAMIENTO:

CUENTA	DENOMINACIÓN	DISMINUCIÓN EN \$
215.35	SALDO FINAL DE CAJA	9.485.000.-

Terminada la exposición del Secretario Municipal, el Sr. Alcalde somete a aprobación.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 26 Área Municipal, por traspaso en gastos Subvención Organizaciones Comunitarias.

GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	S.P.	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
2152401004	Organizaciones Comunitarias	2	9.485.000	
21535	Saldo Final de Caja	2		9.485.000
TOTAL GASTOS			9.485.000.-	9.485.000.-

Acuerdo N° 192/2022



5.3.- ÁREA MUNICIPAL AMPLIACIÓN MUNICIPALIDAD

Sr. González, antes de presentar esta materia solicita la palabra y manifiesta lo siguiente: "yo quiero exponer una situación que no teniendo toda la información a la vista, pero no se que opinará el resto de los Concejales, pero claro, se escuchó aquí, se dio lectura a una carta de apoyo al proyecto por parte de funcionarios municipales, sin embargo yo creo que por la importancia que tiene el proyecto esto debiera tratarse en una sesión extraordinaria para darle más importancia y poder asimilar, como corresponde, el proyecto. No sé de qué envergadura es ese proyecto, no logro dimensionar, no tengo a la vista ningún antecedente, ningún plano de arquitectura y creo que debiéramos analizarlo con tranquilidad y vuelvo a decir, para darle la importancia que merece tratarlo en una sesión extraordinaria la cual usted Sr. Alcalde puede citar, yo tengo la mejor predisposición, como creo que tenemos todos, pero no tratarlo como un punto más en un conjunto de otras materias que sea de anunciar en el Concejo, es la sugerencia que quiero hacer, nada más."

Sr. Alcalde, le parece muy bien la sugerencia de don Manuel González, se convocará a una sesión extraordinaria para tratar solamente ese punto para analizarlo y ahora se saca de la tabla y lo que hoy se iba a presentar se hace en una sesión extraordinaria y ahí aclarar las dudas, hacer consultas y todo lo que necesitan saber.

Sra. Pamela Vial, "Si Alcalde, lo que pasa es que yo coincido tremendamente con mi colega, porque yo quiero recordarle en el acta que en el acta 42 usted le indica a la señorita Yomara que ella entregue la información completa a los Concejales antes, para nosotros hacernos la idea, hoy día se nos entrega un vistazo una información de palabras y sin conocimiento alguno llegamos al Concejo y tenemos que estar aquí tratando de improvisar, por lo tanto, yo coincido tremendamente con el colega cierto, que este tema se tiene que analizar en profundidad y espero las palabras que usted dice a los directores no queden solamente en el Concejo sino que también sigan sus instrucciones porque la idea es trabajar en conjunto y hacerlo de una manera armoniosa, entonces, si nosotros estamos informados como corresponde, no vamos a llegar acá en estas situaciones de estar en Concejo digamos, teniendo estos inconvenientes, así es que me parece muy acertada la observación que hace el colega y la comparto plenamente."

Sr. Alcalde, "Así es, en todo caso se iba a exponer hoy día", le parece bien tener una sesión extraordinaria y da más tiempo para hacer las consultas y aclarar dudas.

Sr. Veloso, "Me sumo a las palabras del colega yo también quería hacer una intervención para decir lo siguiente porque para mí quedó claro la vez anterior cuando usted le señaló a la señorita SECPLAN que se nos hiciera llegar, primero todas las modificaciones presupuestarias para analizarlas y ver en qué consisten, porque acá estamos aprobando a ciegas, ahora también eché de menos algo muy importante de la modificación que viene ahí no vi la firma del DAF y yo creo que también sería una opinión importante preguntar a él también pu'h, como estamos en el tema presupuestario del Municipio, eso sería por mi parte Alcalde."

Sr. Alcalde, agradece la intervención del Sr. Veloso y se va a completar la información para la sesión.

Sr. González, "Alcalde, a propósito de lo que dice mi colega creo conveniente de que las bases y el proyecto se nos enviara por en línea. Yo soy de aquellos que reacciona tardíamente, así es que preferiría la verdad, si es que no hay inconveniente, si el Concejo no sé qué opinan mis colegas, tuviera a la vista el proyecto y después lo volvemos a...."

Sr. Alcalde, no hay inconveniente en enviarlo completo, y hace referencia a don Claudio Veloso que tiene en sus manos la modificación presupuestaria, con fecha 24 de junio y está firmada por el DAF.



Srta Yomara, pide la palabra para aclarar que en esa fecha ella estaba de DAF Subrogante por lo que tuvo que firmar en esa calidad, pero los análisis previos se hicieron con el DAF titular para ver los saldos final de caja.

Con respecto a la exposición la idea era mostrar hoy el proyecto y explicarlo, pero no se tiene ningún problema en enviar todos los archivos al Concejo y exponer posteriormente.

Sr. Alcalde, consulta si le parece a los concejales, que el próximo día miércoles después de Sesión Ordinaria realizar la Sesión Extraordinaria.

Sometido a consideración la petición del Sr. González, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes acuerda realizar una sesión extraordinaria el próximo miércoles 13 julio continuación de la sesión Ordinaria para tratar la Modificación Presupuestaria para ampliación de la municipalidad

Acuerdo N° 193/2022

Sr. Alcalde, agradece la disposición de don Gary Ibáñez, y la prestación se posterga para la próxima semana, se debe enviar toda la información para que los Concejales vengan con conocimiento de acusa.

5.4.- ÁREA MUNICIPAL ADQUISICIÓN MUEBLES

Srta. Yomara Carrillo, expone, señalando que es algo que se ha venido conversando hace algún tiempo la modificación tiene relación a la adquisición de mobiliarios tal como sillas para el Concejo Municipal, para funcionarios, algunos escritorios, estantes, 1 estufa y con respecto al presupuesto que se mantenía no alcanza para todas las necesidades que se tienen y es la razón por la que se solicita sacar de saldo final de caja, \$ 2.000.000.- y traspasarlo a un aumento de gasto a mobiliario y otros por el mismo monto.

Detalle para Modificación:

DISMINUCIÓN DE GASTO		
SALDO FINAL DE CAJA	215.35	\$ 2.000.000

AUMENTO GASTO		
MOBILIARIOS Y OTROS	215.29.04.01	\$2.000.000

Terminada la exposición de la Directora de SECPLAN, el Sr. Alcalde somete aprobación.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 28 Área Municipal, por traspaso en gastos para adquisición de muebles.

GASTOS				
CUENTA	DENOMINACIÓN	S.P.	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
2152904	Mobiliario y Otros	1	2.000.000	
21535	Saldo Final de Caja	1		2.000.000
TOTAL GASTOS			2.000.000.-	2.000.000.-

Acuerdo N° 194/2022



5.5.- ÁREA MUNICIPAL ELIMINACIÓN Y CREACIÓN INICIATIVAS DE INVERSIÓN

Srta Yomara, dentro del plan de acción municipal al aprobarlo las iniciativas que estaban postuladas de inversión aprobadas, la construcción de paradero acceso Las Canteras-Villa Mercedes, comuna de Quilleco, Construcción Tótem cruce acceso Las Canteras, Construcción Tótem paradero acceso Quilleco -Las Canteras, a medida que fue pasando el tiempo estos proyectos, por un tema de aumento de costo de los materiales se tuvo que dividir, en lugar de tres proyectos en cuatro. Por lo cual se tuvo que volver a postular en cuatro espacios los que fueron aprobados y financiados por lo que se tuvo que eliminar lo que se había aprobado inicialmente y aprobar los cuatro que fueron respotulados que es el mismo proyecto, solo que se tuvo que dividir en más etapas y aprobaron el ingresos de los recursos para que el municipio pueda posteriormente hacer la licitación.

Se tendría que disminuir el gasto en construcción de paradero acceso Las Canteras-Villa Mercedes, comuna de Quilleco por \$ 59.998.000.-, disminuir Construcción Tótem cruce Quilleco acceso Las Canteras, por \$ 49.625.000.-, Construcción Tótem paradero acceso Quilleco -Las Canteras por \$ 42.300.000.-y aumentar el ingreso en Construcción Tótem Paradero acceso Quilleco por \$ 53.325.476.- aumentar en construcción Paradero Tótem y Bahía de estacionamiento en acceso Las Canteras por \$ 53.796.165.- construcción Tótem paradero y Bahía de estacionamiento en sector Villa Mercedes \$53.939.069.- Construcción Tótem Acceso a Las Canteras por \$32.253.967.-, además de incorporar el proyecto mejoramiento de Plaza Diego Portales, comuna de Quilleco que no había sido considerado en el plan de acción dentro del presupuesto y que hoy está aprobado y financiado por ende se debe aprobar el aumento de ingreso de \$59.999.126.-

A su vez, se solicita creación y aumento de ingresos y gastos de iniciativas según nueva postulación en las cuentas que correspondan.

Detalle para Modificación:

ELIMINACIÓN DE INICIATIVAS

DISMINUCIÓN DE INGRESOS		
Construcción paradero acceso, las Canteras y Villa Mercedes, comuna Quilleco.	115-13-03	\$ 59.998.000.-
Construcción tótem cruce Quilleco, acceso las Canteras.	115-13-03	\$ 49.625.000.-
Construcción tótem y paradero de acceso, Quilleco y Las Canteras	115-13-03	\$ 42.300.000.-
TOTAL		\$ 151.923.000.-

DISMINUCIÓN DE GASTOS		
Construcción paradero acceso, las Canteras y Villa Mercedes, comuna Quilleco.	215-31-02-004-012	\$ 59.998.000.-
Construcción tótem cruce Quilleco, acceso las Canteras.	215-31-02-004-013	\$ 49.625.000.-
Construcción tótem y paradero de acceso, Quilleco y Las Canteras	215-31-02-004-014	\$ 42.300.000.-
TOTAL		\$ 151.923.000 .-



CREACIÓN DE INICIATIVAS

AUMENTO INGRESOS		
Construcción Tótem y Paradero en Acceso a Quilleco	115- 13-03	\$ 53.325.476.-
Construcción paradero tótem y Bahía de estacionamiento en acceso Las Canteras	115-13-03	\$ 53.796.165.-
Construcción Tótem paradero y Bahía de estacionamiento sector Villa Mercedes	115-13-03	\$ 53.939.069.-
Construcción tótem acceso Las Canteras	115-13-03	\$ 32.253.967.-
Mejoramiento de plaza Diego Portales, Comuna de Quilleco	115-13-03	\$ 59.999.126.-
TOTAL		\$ 253.313.803.-

AUMENTO GASTOS		
Construcción Tótem y Paradero en Acceso a Quilleco	215-31-02-004	\$ 53.325.476.-
Construcción paradero tótem y Bahía de estacionamiento en acceso Las Canteras	215-31-02-004	\$ 53.796.165.-
Construcción Tótem paradero y Bahía de estacionamiento sector Villa Mercedes	215-31-02-004	\$ 53.939.069.-
Construcción tótem acceso Las Canteras	215-31-02-004	\$ 32.253.967.-
Mejoramiento de plaza Diego Portales, Comuna de Quilleco	215-31-02-004	\$ 59.999.126.-
TOTAL		\$ 253.313.803.-

Sr. Alcalde, ofrece la palabra.

Sra. Pamela Vial, "lo que pasa que eso, haber nosotros igual nos llama la atención que necesitamos que sea más explícito, va disculpar pero con es mejor con porotos y manzanas, que es lo que había, que es lo que se sacó, creo que esto también debe ser parte de la próxima reunión de Concejo que vamos a tener extraordinaria para poder comprender bien que es lo que se está haciendo porque así si usted lo explica yo no lo entendí, usted dice que los costos de los materiales subieron, nosotros vimos el Tótem, vimos de que materiales iban a ser, acá usted no está diciendo nada, por lo tanto, me queda la duda o sea no...desconozco yo creo y en buena onda se los digo señorita Yomara que mejor que veamos, analicemos y usted me lo explique cuáles fueron los cambios, por qué fueron los cambios y así estar súper claro."

Sr. Alcalde, cree que está claro y lo mismo que le van a explicar en una reunión de Concejo un proceso y ¿de porqué se tuvo de dividir?, aclara que los montos están aprobados y están claramente indicados los aumentos y porque se aumentó y está justificado ahí. ¿Se va a empezar hacer reuniones extraordinarias por cada modificación en este caso aprobar estos recursos incluso aunque no sean presupuestario? No sabe cuál es la duda que tiene, para eso están presente los directores, no entiende que se tenga que hacer una reunión extraordinaria para explicar cada modificación.

Sra. Pamela Vial, "A ver Alcalde, insisto estoy tomándome de las palabras que fueron muy bien acogidas por usted de parte de don Manuel González, yo también estoy dando mi opinión respecto a este proyecto porque no lo conocemos, no sabemos cuales son las modificaciones que ustedes realizaron, de hecho si ustedes los



postularon los cuatro nosotros no lo conocemos cómo están divididas esas cuatro partidas y de qué materiales van hacer los que sí conocemos anteriormente, eso es lo que estoy pidiendo”.

Sr. Veloso, “Mire más o menos parecido lo que dice la colega, pero yo quiero agregar lo siguiente, que debiéramos respetar cosas que nosotros priorizamos como iniciativa, por ejemplo, le pongo un ejemplo si nosotros tenemos en el presupuesto, digamos, municipal, intervenir una plaza en Villa Mercedes y después no me puede decir llegaron los recursos y vamos a intervenir una plaza en Canteras, porque eso no es lo que acordamos, no es lo que estaba en el presupuesto, no se si quedó claro”.

Sr. Alcalde, responde que eso no tiene relación, porque el Concejal está hablando de una plaza de Villa Mercedes aprobada y después aprobada otra en Canteras, acá se habla de los mismos proyectos que se dividieron.

Sr. Veloso, “se aumentó uno Alcalde que no estaba”

Sr. Alcalde “Si pero es obvio cómo usted va a rechazar recursos, si usted postula un proyecto, le ponen las lucas, se lo adjudica, le mandan las lucas ¿lo va a rechazar?”

Sr. Veloso, “Alcalde, le informó al Concejo?”

Sr. Alcalde, ¿informar qué?

Sr. Veloso, ese nuevo proyecto que dice usted, que le llagaron las lucas ¿que nos venimos a enterar ahora?

Sr. Alcalde, “antes que se adjudiqué, ¿cómo le voy a póngase más al tanto don Claudio, usted ignora muchas cosas, desconoce muchas cosas, ¿cómo le voy a informar, que este proyecto está aprobado si los recursos todavía no llegan, estamos informando ahora don Claudio?”

Sr. Veloso, “pero por lo menos que se.....”

Sr. Alcalde, “¿y si los recursos no me los aprueban qué me dice usted?”

Sr. Veloso, “tiene que decir usted de las iniciativas”

Sr. Alcalde, “usted no puede decir lo que debo hacer, si lo hago bien lo hago bien, si lo hago mal tendré que responder a eso, yo tengo que ser responsable.”

Sr. Veloso, “usted no me puede obligar como votar, Alcalde ”

Sr. Alcalde, “usted tiene la facultad de votar como quiera, yo lo voy a someter igual a aprobación, porque es un proyecto conocido no así el proyecto de la ampliación del edificio municipal, no sé que dicen los demás concejales.”

Srta Yomara Carrillo, pide la palabra para aclarar que no es un proyecto nuevo, es como lo que ha pasado con los APR, cuando se postula a PMB y se dan cuenta que los \$270.000.000.- no alcanza para un proyecto se divide en dos etapas o en tres, lo que sea necesario para poder tener más recursos, lo que se hizo acá fue lo mismo, no se ha cambiado materialidad, no se ha cambiado el proyecto, se sigue trabajando en él como estaba con Huella Local, lo que ha planteado es que se pensó que iba ser tres tómen con paradero con bahía por cierta cantidad de dinero, lo que se hizo fue solicitar más recursos y dividir uno en dos etapas para que alcanzaran los recursos, porque es sabido por todos como está el alza de los materiales de la construcción, mano de obra, entonces iba a pasar lo que ocurre siempre, que no hay oferentes, no hay contratistas interesados en postular en la comuna porque los recursos no dan, además que es una comuna que está alejada.



Sr. Alcalde, sigue ofreciendo la palabra.

Sr. Pérez, "si, en realidad... ¿estos proyectos van a ser financiados por la SUBDERE? ¿esto viene a través de la SUBDERE? ¿Está financiado?"

Srta Yomara Carrillo, responde afirmativamente, fueron postulados por la SUBEDERE y siguen por esa entidad. Y los recursos llegaron al Municipio es por lo que se pide la modificación para la incorporación de los recursos.

Sr. Pérez, "tengo entendido que tampoco le podemos cerrar la puerta cuando llegan recursos, independiente que esto, es importante si, que cuando se modifique este tipo de proyectos tengamos conocimiento de qué se trata, yo no voy a rechazar esto porque hay recursos que van a llegar a la comuna y que van en post del adelanto para la comuna y que son externo, a diferencia que cuando se da con recursos municipales ya, ahí voy a ser más....comparto la opinión de la anterior modificación, que plantean los colegas, pero en este caso yo veo que son recursos externos que van a llegar y que vienen para un adelanto para la comuna, pero sí dejar claro es importante que cuando hagan una modificación en la presentación de estos proyectos también tengamos conocimiento, por algo estamos acá, pero no me voy a oponer a los adelantos" y mas que los recursos están en las arcas municipales.

Sra. Pamela Vial, "si, lo que le dije delante Alcalde, nadie está rechazando, sino que solamente estamos pidiendo tener la información, yo, insisto si don que se fue, no no me acuerdo como se llama el funcionario, (se le dice que es don Gary Ibáñez), don Gary que tenía una presentación respecto al otro tema también podía haber hecho eso, hicimos esto, las modificaciones son estas, se efectuaron de tal manera, entonces es eso, la información se nos entregue al Concejo, nadie le está rechazando Alcalde, solamente estamos pidiendo información y que estamos en el derecho."

Sr. Alcalde, "Sra. Pamela totalmente de acuerdo, yo no me he expresado que ustedes estén rechazando, si don Luis Pérez fue muy claro, son recursos externos que ya están, usted misma dijo que proyecto ya conocido, ¿cierto? Ustedes conocen este proyecto, entonces distinto a lo que acordamos con la propuesta que hizo don Manuel y don Luis lo entendió claramente, porque son recursos Municipales, el proyecto es súper bueno, pero está bien, reconozco que hay que entregar obviamente esta información que están solicitando y accedí a una reunión extraordinaria para analizar este proyecto que es nuevo, el otro no es nuevo, esa es la diferencia ni a don Claudio, ni a usted estoy catalogando como que quieren votar en contra, no, no ha sido mi intención, solamente así como ustedes hacen ver su postura yo hago ver la mía, es con esa finalidad, no con otro fin."

Sra. Pamela Vial, "por lo mismo, por lo mismo eh, yo lo dije, lo único que queremos es conocer ¿cuáles son las modificaciones? Porque conocíamos el otro proyecto, por lo tanto si se va modificar algo, se nos tiene que cinto, se nos tiene que informar, creo yo, es una decisión que tomarán ustedes solamente y nosotros después tendremos que decir sí o no, no, acá se tiene que informar al Concejo, mire si yo voy hacer una vereda de un metro de ancho y tengo más recursos o menos recursos y la voy a disminuir, nos mostrarán de que forma va a quedar esa vereda aunque suene tedioso, pero es así"

Sr. Veloso, pide la palabra, "ya no, Alcalde si es justamente lo que dijo la colega, si lo que estoy reclamando yo es que se nos avise cuando se modifiquen algunas cosas pues, no nos podemos estar enterando el día de la votación que se modificaron las cosas, es más nosotros hemos sido bastante permisivos con la señorita SECPLAN, le voy a poner un ejemplo para que me entienda más aún todavía, cuando nos presentaron el proyecto de los resaltos o lomos de toro o reductores de velocidad, como quiera llamar, se nos presentó el montón no se especificó en qué calle iban, cuando debiéramos haber tenido la información, en qué calle iba cada uno de los resaltos, entonces ese tipo de cosa yo al menos Alcalde, me va disculpar, pero si las cosas no vienen claras y yo no me siento informado como corresponde no le voy aprobar los proyectos, se lo anticipo con anterioridad".



Sr. Alcalde, responde "a mí no me perjudica don Claudio, vote como usted quiera, a conciencia, a mí no me perjudica en lo absoluto"

Sr. González, pide la palabra, "Alcalde, este es un mensaje para usted directamente, hágase cargo de algo, los Concejales, la sociedad, el país entero a cambiado, entonces abrámonos, entreguemos mas información, transparentemos estoy de acuerdo con lo que acaba de decir mi colega don Claudio Veloso, efectivamente aprobamos este asunto de reductores de velocidad sin tener siquiera la localización, una aprobación de este tipo sugería se indicara la localización de esos resaltos, porque nosotros ahí podríamos haber dicho hay un desequilibrio de una localidad o de un poblado respecto de otro, yo creo que aquí señor Alcalde tiene que entender que el Concejo requiere más información, como se lo hemos pedido constantemente, hoy día que el Municipio tiene más arquitectos, hay SECPLAN, hay en la propia Municipalidad, hasta en educación, qué cuesta que entreguen la información antes, eso no más quería decir."

Sr. Alcalde, responde que sí, esos no son los últimos reductores de velocidad que se va instalar y se va informar la localización en las próximas sesiones cuando se presente esa iniciativa.

Srta. Yomara Carrillo, pide la palabra, para aclarar que primero se presenta una disminución del gasto de lo que se había previsto en el Plan de Acción, luego en la creación de las iniciativas es un aumento de ingreso y luego tiene que entrar el aumento del gasto, lo dice para que quede en acta, el mismo ingreso es el mismo gasto, son los cuatro Tótem y el mejoramiento de la Plaza Diego Portales.

Sr. Alcalde, somete a probación

Sr. González, "yo voto favorablemente, pero teniendo presente esa consideración y esa observación que...voy a ser majadero el Concejo necesita información, al Municipio no le cuesta nada entregar esa información con antelación y hoy día existen medios audiovisuales incluso para presentar este tipo de intervenciones, además es simbólica, es muy especial, que cuesta hacerlo llegar antes hay que seducir un poco más a los Concejales, señor Alcalde, voto favorablemente."

Sr. Veloso, "Yo voy a votar favorablemente Alcalde, pero quiero hacer hincapié que quede en acta todo lo que se dijo anteriormente y también que quede en acta lo que me dijo usted, por favor don Aldo".

Srta. Lorena Brito, "Yo voy aprobar y estoy de acuerdo con don Luis, que en realidad si seguimos así no vamos avanzar nunca, entonces mientras sea bueno para el pueblo, para todo, yo apruebo."

Sr. Jure, "yo apruebo igual, los recursos están, así es que hay que aprobar".

Sr. Pérez, "voy aprobar Alcalde, pero señorita Yomara, cuando ocurra estas situaciones, usted infórmelo, necesitamos, somos parte, creo que lo he dicho en muchas oportunidades que nosotros también somos parte de esta administración, somos responsables de administraciones comunales, así es que cuando se modifiquen estas situaciones, estos proyectos infórmele al Concejo y así usted va a tener el respaldo, porque nosotros también vamos a tener presente que estamos siendo considerados en cada situación que está ocurriendo en la comuna, comparto plenamente lo dicho por los demás colegas."

Sra. Pamela Vial, "Efectivamente yo voy aprobar, porque como le dije no es tema de rechazar sobre todo proyectos que ya están con financiamiento, esos no se pueden perder bajo ninguna circunstancia, que no nos pase lo que ya nos pasó con otros proyectos anteriores, y eso por favor que quede en acta, lo que yo estoy diciendo textualmente, no podemos perder proyectos que están financiados y por lo mismo, ehmmm voy a votar a favor tomando en cuenta todo lo que han dicho los colegas y lo



que también he planteado, al Concejo se le informa antes y no es para joderlos ni hacerlos pasar un mal rato, sino es para trabajar en armonía y en conjunto por el bienestar de la comunidad, solamente eso.”

“Alcalde pero por favor, que esto sea considerado”

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 29 Área Municipal, por aumento y disminución de ingresos y gastos para financiar iniciativas de inversión.

INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	S.P.	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
1151303002001003	Construcc. Paradero Villa Mercedes y Las Canteras	1		59.998.000.-
1151303002001004	Construcc. Totem cruce Quilleco. acceso Las Canteras	1		49.625.000.-
1151303002001005	Construcc. Totem y Paradero acc. Quilleco y Las Canteras	1		42.300.000.-
1151303002001017	Construcción Tótem y Paradero Acceso Quilleco	1	53.325.476.-	
1151303002001018	Construcción Tótem, Paradero y Bahía de Estacionamiento acceso Canteras	1	53.796.165.-	
1151303002001019	Construcción Tótem, Paradero y Bahía de Estacionamiento Villa Mercedes	1	53.939.069.-	
115130300200102	Construcción Tótem acceso Canteras	1	32.253.967,.	
115130300200101	Mejoramiento Plaza Diego Portales(Canteras)	1	59.999.126.-	
TOTAL INGRESOS			253.313.803.-	151.923.000.-

GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	S.P.	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
2153102004012	Construcc. Paradero Villa Mercedes y Las Canteras	1		59.998.000.-
2153102004013	Construcc. Totem cruce Quilleco. acceso Las Canteras	1		49.625.000.-
2153102004014	Construcc. Totem y Paradero acc. Quilleco y Las Canteras	1		42.300.000.-
2153102005002	Construcción Tótem y Paradero Acceso Quilleco	1	53.325.476.-	
2153102005003	Construcción Tótem, Paradero y Bahía de Estacionamiento acceso Canteras	1	53.796.165.-	
2153102005004	Construcción Tótem, Paradero y Bahía de Estacionamiento Villa Mercedes	1	53.939.069.-	
2153102005005	Construcción Tótem acceso Canteras	1	32.253.967,.	
2153102005006	Mejoramiento Plaza Diego Portales(Canteras)	1	59.999.126.-	
TOTAL GASTOS			253.313.803.-	151.923.000.-

Acuerdo N° 195/2022



5.6.- ÁREA EDUCACIÓN N° 5

Sra. Roxana Sanzana, presenta esta modificación que se fundamenta en el mejoramiento de la Sala Cuna Villa Mercedes.

El **Secretario Municipal** interviene indicando que de acuerdo a la información disponible esta modificación no tiene financiamiento, porque no se ha realizado la modificación de traspaso de recursos desde la Municipalidad al DAEM, por tal razón sugiere al Sr. Alcalde retirar este punto y tratarlo en una sesión posterior cuando se hubiese subsanado el financiamiento.

Sr. Alcalde, retira esta materia de tabla la cual será tratada en la última sesión de este mes.

6.- SUBVENCIÓN MUNICIPAL UNIÓN COMUNAL Y CLUBES DEPORTIVOS.

Sr. Alcalde, solicita la participación del Secretario Municipal para que presente las solicitudes de subvención.

El **Secretario Municipal**, procede a informar las solicitudes y proyectos recepcionados correspondientes a las organizaciones deportivas que el Concejo Municipal consideró para la modificación presupuestaria aprobada en el punto anterior.

La UNIÓN COMUNAL DE CLUBES DEPORTIVOS, solicita una subvención por un monto de \$ 5.885.000.- para pago de honorarios Arbitraje Campeonato 2022.-

Los Clubes Deportivos SAN VICENTE, INDEPENDIENTE, QUILLECO, UNIÓN CANTERAS, DEFENSOR EL HUALLE, O'HIGGINS CRACKS, SANTA ELIZA y UNIÓN VILLA ALEGRE, presentaron proyecto de subvención por un monto de \$ 300,00.- cada uno, con el propósito cubrir gastos de traslado de delegación deportiva durante el Campeonato 2022.

Los Clubes Deportivos JUVENTUD, ESTRELLA REAL y CLUB ATLÉTICO, DEPORTIVO Y SOCIAL VILLA LAS FLORES presentaron proyecto de subvención por un monto de \$300.000.- cada uno, para adquisición de Implementación Deportiva.

No habiendo intervenciones ni consultas, el Sr. Alcalde somete aprobación las solicitudes de subvención de las organizaciones deportivas.

Realizada la votación, el Concejo por la unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda otorgar subvención municipal a las organizaciones deportivas que a continuación se indican en los montos que se señalan:

N°	ORGANIZACIÓN	PROYECTO	MONTO EN \$
1	UNIÓN COMUNAL DE CLUBES DEPORTIVOS	PAGO HONORARIOS ARBITRAJE CAMPEONATO 2022	5.885.000.-
2	CLUB DEPORTIVO SAN VICENTE	TRASLADO DELEGACIÓN DEPORTIVA	300.000.-
3	CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE	TRASLADO DELEGACIÓN DEPORTIVA	300.000.-
4	CLUB DEPORTIVO QUILLECO	TRASLADO DELEGACIÓN DEPORTIVA	300.000.-
5	CLUB DEPORTIVO JUVENTUD	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	300.000.-
6	CLUB DEPORTIVO ESTRELLA REAL	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	300.000.-



7	CLUB DEPORTIVO UNIÓN CANTERAS	TRASLADO DELEGACIÓN DEPORTIVA	300.000.-
8	CLUB DEPORTIVO DEFENSOR EL HUALLE	TRASLADO DELEGACIÓN DEPORTIVA	300.000.-
9	CLUB DEPORTIVO O'HIGGINS CRACKS	TRASLADO DELEGACIÓN DEPORTIVA	300.000.-
10	CLUB DEPORTIVO SANTA ELIZA	TRASLADO DELEGACIÓN DEPORTIVA	300.000.-
11	CLUB DEPORTIVO UNIÓN VILLA ALEGRE	TRASLADO DELEGACIÓN DEPORTIVA	300.000.-
12	CLUB ATLÉTICO, DEPORTIVO Y SOCIAL VILLA LAS FLORES	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	300.000.-

Acuerdo N° 196/2022

7.- COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO ADQUISICIÓN CAMIÓN ALJIBE, COMUNA DE QUILLECO.

Srta. Yomara Carrillo, Directora de SECPLAN, informa que se debe solicitar el acuerdo del Concejo para financiamiento de los costos de operación y mantención total del Proyecto "Adquisición Camión Aljibe, comuna de Quilleco", una vez que este se ejecute, por un monto anual de \$25.331.200.

Este acuerdo es requisito indispensable para complementar antecedentes del proyecto postulado a fondos FNDR.

Terminada la intervención de la Directora de SECPLAN los Concejales en general manifiestan que necesitan mas información relacionada con el proyecto que se pretende postular, debido que la información entregada es mínima y para dar su aprobación necesitan más detalles del proyecto.

Sr. Alcalde, señala que se enviará la información solicitada y esta materia se considerará en tabla en la próxima sesión.

8.- ADJUDICACIÓN Y CONTRATO PROYECTO "CONSTRUCCIÓN APR BAJO DUQUECO"

Sr. Alcalde, informa que don Juan Sanhueza dará a conocer este punto, porque la señora Michelle no está presente, tuvo un problema familiar bastante grave y no se pudo conectar. El proyecto APR Duqueco es conocido por todos, desde hace años tiene un sistema artesanal aún funciona, pero en muy malas condiciones, proyecto postulado hace muchos años, hoy se ha logrado el financiamiento, se han hecho licitaciones y finalmente se adjudicó a través de un Trato Directo. Ofrece la palabra a don Juan Sanhueza para explique el proyecto.

Sr. Sanhueza, saluda a los presentes a la sesión y presenta el tema basado en el documento que a continuación se transcribe:

ORD. N° 300/2022

MAT: Resolución que indica.

ANT: Trato Directo.

QUILLECO, 16 de junio 2022.-

VISTOS:

Los antecedentes que se acompañan; la Ley 19.886 de compras y contratación pública y el artículo 10 N° 7 letra L1 de su reglamento, contenido en el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; el Decreto N° 437 de fecha 28 de marzo de 2022 que aprueba las



bases administrativas y bases técnicas, demás antecedentes y autoriza el llamado a licitación pública Construcción Sistema APR Bajo Duqueco, comuna de Quilleco, ID N° 3652-8-LQ22", el Decreto N° 652 de fecha 27 de abril, de 2022 que aprueba las bases administrativas y bases técnicas, demás antecedentes y autoriza el llamado a licitación pública Construcción Sistema APR Bajo Duqueco, comuna de Quilleco, Segundo Llamado ID N° 3652-12-LQ22".

CONSIDERANDO:

1.- De acuerdo al informe de evaluación de ofertas de la Licitación Pública "Construcción Sistema APR Bajo Duqueco, comuna de Quilleco, Segundo Llamado ID N° 3652-12-LQ22", donde se propuso adjudicar a la empresa ENAC MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION SPA, RUT 77.481.965-7, por un monto de \$241.669.099, impuestos incluidos y plazo de ejecución de 360 días corridos.

2.- Decreto alcaldicio N° 940 de fecha 6 de junio de 2022, que adjudica la licitación pública ya individualizada.

3.- Los reclamos ID N° INC-554784-Y2HSW6 e ID N° INC 554789-B9KOM2, los cuales se acogieron, con la finalidad de resguardar la legalidad y transparencia del proceso de evaluación de ofertas.

4.- El informe de evaluación de ofertas licitación pública, que declara las 2 ofertas inadmisibles.

5.- La Disponibilidad Presupuestaria.

6.- Que de conformidad a lo previsto en el artículo 10 N° 7 letra L del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, resulta posible proceder al trato directo o contratación directa cuando se ha realizado una licitación pública previa para la contratación de servicios y éstas resultaron inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo.

En efecto, el artículo 10 n°7 letra I del Reglamento de compras públicas establece que procede el trato directo: "Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo." En la especie, tal como se señaló en el considerando 1 anterior, se efectuó un segundo llamado a licitación pública ID 3652-12-LQZZ, respecto del cual hubo oferentes pero las ofertas fueron declaradas inadmisibles.

Por otra parte es necesario dejar establecido que la licitación está destinada a la Construcción de un sistema de agua potable rural en el sector de Bajo Duqueco de la Comuna de Quilleco, sector que no cuenta con ese vital elemento y en donde la población es abastecida con camiones aljibes por parte de la Municipalidad y la Gobernación Regional. De acuerdo con lo referido, la construcción del sistema de APR en este sector es de vital importancia para abastecer a la población e indispensable para la Municipalidad atendido los fines de ésta consagrados en el artículo 1 y 3 letra c) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, toda vez que se trata de satisfacer las necesidades de la comunidad local y promover el desarrollo comunitario.-

A lo anterior, se suma el hecho que la Empresa Enac Mantenimiento y Construcción SpA, realizó en la licitación mencionada una oferta que se encuentra dentro del presupuesto con el que cuenta el Municipio para la realización del proyecto.-

7.- Que las referidas condiciones concurren en este trato directo.

Por lo anterior, es que le solicito al Sr. Alcalde que autorice la tramitación de este trato directo por cumplirse las condiciones exigidas por la normativa vigente, adjudicando vía trato directo en virtud de lo señalado en el artículo 10 N°7 letra 1) del Reglamento de compras públicas a la empresa ENAC MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN SpA, RUT 77.4 81. 965-7, por el monto de \$ 241.669.099.-

MICHELLE VILLAGRÁN

ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Sr. Alcalde, agrega que esos recursos ya fueron aprobados, fueron transferidos al Municipio, fue adjudicado de acuerdo a la normativa que indica don Juan Sanhueza, lo que solicita es la aprobación para, que él en su calidad de Alcalde, pueda firmar el contrato y las obras se puedan ejecutar lo más pronto posible. Ofrece la palabra

Sr. Veloso, "Primero que todo, buenos días al Asesor Jurídico, quisiera hacer la siguiente consulta ¿por qué se declaró nula la segunda licitación?, es la primera pregunta, o ¿porqué se volvió atrás o sea a cero si ya se había adjudicado una empresa?"

Sr. Sanhueza, "Básicamente Concejal es por una situación bastante pequeña, lo que ocurre de acuerdo con las bases elaboradas en ese momento exigía que se acompañara



certificado de título del profesional residente al momento de la postulación, cuestión que la empresa no cumplió, el fundamento de ella fue que mientras ellos no se adjudicaran no pueden contratar un profesional residente, pero como estaba exigido por las bases, efectivamente lo que correspondía era retrotraer y declararla fuera de base.

Sr. Veloso, "La otra consulta, ¿esta empresa que se adjudicó en trato directo no participó en la licitación anterior?"

Sr. Sanhueza, En la primera no, no hubo oferentes, esta fue la única empresa que calificó para participar en la segunda licitación y manifestó interés en ella, es la misma empresa a la que se tuvo que retrotraer porque no presentó el título del profesional residente.

Sr. Veloso, "ya ahí me queda claro"

Sr. Pérez, "Buenos días don Juan, sí, en realidad tenía las mismas dudas que tenía don Claudio, pero también me preocupa el tema de estas empresas, la experiencia, los años que llevan y porque me preocupa por lo mismos que sucedió en Villa Alegre, yo creo que tenemos que ser bien cauto y potente en la fiscalización de la ejecución de las obras, sobre todo el APR, que es una necesidad para los vecinos de los sectores rurales con este tema de la escasez hídrica, así es que eso solamente y lo otro que me llama la atención es que un proyecto que contempla torre y además bomba presurizadora, pero ese es otro tema, pero solamente eso, que se seamos más riguroso en la fiscalización, porque parece que aquí a Quilleco llegan puras empresas ahí no más, sino veamos el caso El Aromo y Villa Alegre que en realidad es decepcionante porque la gente sueña con algo bueno y que se entregué en buenas condiciones y la empresa no cumple, solamente eso, que la fiscalización sea rigurosa, la ITO, la encargada de este proyecto esté ahí al pie del cañón, eso gracias."

Sr. Alcalde, responde que don Luis tiene razón para las grandes empresas los montos no son muy atractivos, como es el caso de Casa de Tablas se ha licitado en dos oportunidades y no hay oferentes, ni hay interesados que es lo que puede pasar, si no hay oferente las obras no se pueden ejecutar y la gente sigue esperando. Dentro de una licitación si una empresa cumple con los requisitos hay que adjudicar, porque se sabe que sino se hace llegar una demanda del Tribunal del Mercado Público.

Lo que se debe hacer es como dice don Luis hay que hacer una apuesta, fiscalizar si la empresa tiene experiencia en esto y que la obra la ejecuten bien y estar atento a esa fiscalización.

Sr. Pérez, "Algo cortito ya que está don Juan acá, en el caso de la empresa Santa Dominga y que se le caducó el contrato, ¿esto de alguna forma se puede dejar registrado en algún portal que esta empresa no cumple?"

Sr. Sanhueza, la situación de mercado público no contempla necesariamente una sanción pública por decirlo así, donde aparezca una especie de DICOM de las empresas y queda claramente establecido si en el portal que esa empresa que a nivel administrativo se puso término por incumplimiento, de hecho luego de hacer efectiva la boleta en garantía por liquidación de contrato para ver el valor exacto si hay estados de pago pendientes y que corresponda a obras realizadas, se debe cancelar pero la boleta en garantía queda en favor de las arcas municipales para la terminación del proyecto, desconoce cual es la situación del proyecto en terreno, pero habla del punto de vista teórico de lo que corresponde hacer administrativamente.

Sr. Pérez, "sí, que lamentable por qué si yo quedo debiendo voy a DICOM, debiera existir lo mismo para las empresas que no cumplen, eso, gracias".

Sr. Alcalde, agrega que estuvo en una reunión el día sábado pasado con vecinos de Villa Alegre informó sobre eso, hubo varias consultas y dudas como las que tiene el Concejo acá, pide al Secretario Municipal lo apunte para que en la próxima sesión, se



compromete que la señora Norma que es la ITO, todos la conocen está con un estado de salud complicado, ha estado con varias licencias, si no pudiera estar el próximo miércoles, ojalá que esté, de lo contrario que entregue un informe respecto de lo que viene, porque hay muchas dudas respecto de la garantía por un año y las dificultades que se encentren durante el año en el desarrollo del proyecto hay varias situaciones que quedan en la nebulosa, en la próxima sesión se va entregar un informe o se va invitar a la Sra. Norma Fierro.

Sr. Alcalde, somete aprobación el trato directo con la empresa ENAC MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN SPA.

Realizada la votación el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes acuerda autorizar, realizar Contratación Directa, en virtud de lo señalado en el Artículo 10 N°7 letra L) del Reglamento de compras públicas, a la empresa ENAC MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN SPA, RUT 77.481.965-7, por un monto de \$241.669.099.-, para realizar la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN SISTEMA APR BAJO DUQUECO, COMUNA DE QUILLECO", en un plazo ejecución de la obra 360 días corridos.

Acuerdo N° 197/2022

9.- PUNTOS VARIOS

a) **Sr. Alcalde**, antes de iniciar puntos varios el Sr. Sanhueza aclarará la duda respecto a un sumario, correspondiente a la psicóloga Johanna, que tiene la Concejala Pamela Vial.

Sr. Sanhueza, la funcionaria presentó su renuncia en el mes de febrero, pero no ha sido decretada, fue retenida por parte de la Fiscalía y no ha sido aceptada de manera que las sanciones plenamente aplicables, en segundo lugar hace presente que la sanción de destitución es la sanción más grave que tiene el estatuto administrativo y esa sanción le permite una vez que este ejecutoriado enviar los antecedentes a la Contraloría para que se haga efectivo la Prohibición de efectuar funciones dentro de cinco años que establece el estatuto administrativo.

Sra. Pamela Vial "ya, si, esa era mi duda, pero respecto a eso es tema administrativo que aplica el Municipio, ¿verdad? ¿qué pasa con la querrela que el Municipio entabló en su contra?"

Sr. Sanhueza, se presentó la querrela se está siendo objeto de investigación por parte de la PDI hay varias diligencias que la PDI ya ha realizado en el CESFAM, ha tomado declaraciones, también le ha correspondido a él ir a declarar, está en tramitación una vez que la PDI devuelva la información a la Fiscalía, el Fiscal deberá tomar las decisiones.

Sra. Pamela Vial "solo una acotación, no me gustaría que se fuera, que se quedara hasta durante el Concejo porque hay una situación que espero tocar y es importante que usted esté presente don Juan".

Sr. Veloso, "Lo mismo que le iba a preguntar al abogado, ¿qué pasó con esta funcionaria si estaba en suspensión se le estaba pagando el sueldo?"

Sr. Sanhueza, responde que no.

Sr. Veloso "Disculpe mi ignorancia, no soy abogado, pero ¿por qué si a otros funcionarios los tiene suspendido se les paga sueldo?"

Sr. Sanhueza, hay dos tipos de suspensión, hay con goce de remuneración y sin goce de



remuneración, en el caso de ella además había presentado su renuncia y ésta fue retenida se determinó una suspensión sin goce de remuneración.

Sr. Veloso, "yo creo que por la figura que ella había renunciado"

Se ofrece la palabra en puntos varios.

a) Sr. González, hace mención que por acuerdo del Concejo se concurrió a visitar las 200 viviendas y dice tener justificadas aprehensiones de la empresa constructora de esas viviendas, manifiesta su disconformidad respecto a la reunión sostenida con funcionarios de la Delegación Provincial del SERVIU, dice haber notado un débil peso y rol fiscalizador, la fiscalización debiera ser siempre apegada a las normas pero aquí con la empresa FIGUZ debiera responder a la mayor exigencia y celo por parte de quienes ejercen la función fiscalizadora, es la única garantía que se puede dar a las familias para que obtengan sus viviendas con estándar de calidad y no un posterior desastre, pensado en daños en muros, instalaciones mal terminadas y artefactos defectuosos.

Reconoce tener un trauma con esa empresa, pide a sus colegas Concejales que recuerden cuando el 7 de abril la arquitecto de educación daba a conocer las falencias del liceo, desde los vidrios, instalaciones eléctricas requerían ser repuestas o reparadas.

En cuanto a las viviendas pide se recuerde que hay plazo hasta mayo del 2023, quien es el responsable de ver el estado de avance de las obras, aun no se conoce la carta gantz. Reitera la imperiosa necesidad de la inspección, se debe pedir al SERVIU que por lo menos el Municipio se haga parte de la inspección, que se enfatice en eso, espera que el Alcalde pueda hacer gestiones ante el SERVIU para enmendar el rumbo actual, no ve la obra marchando como quisiera.

Su segundo punto es en atención a un joven quillecano, Cristian Durán, a quien conoce desde niño jugando en la cancha de fútbol de Independiente, futbolista, pero ante todo un niño querendón, buen amigo, participa hoy en el concurso del canal TNT Deporte para seleccionar a relator deportivo, en Santiago, le ha ido muy bien, hace mención que participaron 300 personas y quedó en una selección de 20 y en la primera pasada quedó en el segundo lugar. En todo momento que ha hablado, desde que baja del bus dice "Vengo de Quilleco, de la pre-cordillera" y lo conocen como el quillecano. Es por lo que pide a colegas y propone un acuerdo del Concejo para enviarle una nota de saludo y felicitaciones por lo que ha alcanzado, es importante el incentivo, lo deja planteado porque está en una fase importante ya final de ese concurso.

Sr. Alcalde, El municipio a través del Departamento Social se le hizo un aporte económico para sus gastos y estadía.

El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes acuerda enviar una nota de felicitaciones Cristian Durán por su excelente desempeño en el concurso de relator deportivo.

Acuerdo N° 198/2022

b) Sra. Pamela Vial, "Yo quiero partir por, tengo varios puntos, quiero partir por hacer la consulta nuevamente ¿qué pasa con el APR de Casa de Tablas? Por la parte que está supuestamente terminada y que hasta el día de hoy los vecinos no pueden tener agua, valga la redundancia en sus hogares porque aquí se han entregado repuestas a media".

"Bueno ya despejó la duda que tenía respecto a la causa de la psicóloga, el Asesor Jurídico, pero también hay otra causa que tampoco lo tocamos y tampoco hemos tenido ninguna información que es la causa que se interpusieron por el mal ejercicio de la profesión de uno de los funcionarios de salud, tampoco.... Yo pregunté concejos atrás respecto de que si se le había realizado sumario a este funcionario para poder derivar en primera instancia a lo que era la querrela y hasta el día de hoy no tengo respuesta, por lo tanto, también esta pendiente esa información".

"Y también consultar respecto que hay una nueva causa que fue ingresado, notificado en realidad a una funcionaria de salud que también esta notificada por mal ejercicio de



la profesión, pero la verdad, este mal ejercicio de la profesión tampoco se ha realizado sumario, entonces no entiendo el procedimiento de salud respecto a este tema de situaciones complejas que no se si se están saltando pasos, procedimientos, pero creo que no corresponde, o sea si vamos acusar a alguien, en primer lugar tiene que haber un sumario respectivo que derive a esta causa de querrela."

"Don Patricio buenos días me alegro mucho que esté participando con nosotros como Control y que esté atento a todas nuestras sesiones que ya lo vamos a requerir, o por lo menos yo"

"El tema de la calle José Miguel Carrera es un conflicto, cierto, de años que los vecinos tienen con el canal, antiguamente antes de que partieran la lluvias iba la máquina, la retro profundizaba trataba de canalizar el agua, pero este año con el tema de la empresa esta que mantiene los trabajos, que la verdad es que ya llevamos no sé, un año, ya ni me acuerdo, entonces hoy día las familias están viéndose súper afectadas, ayer tuvo que ir bomberos a socorrer a una de esas familias que estaba anegada. ¿Cómo funciona la brigada o la cuadrilla de emergencia que tiene el Municipio, que no va y trabaja en esta situación y los vecinos tiene que recurrir a otra entidades para poder salvaguardar sus casas? Hoy día es una situación compleja va a seguir la lluvia, ¿el Municipio tiene considerado ir con el personal, facilitar el acceso al canal? Que se deriven, desconozco como será para adentro porque lo que uno lo que ve es la calle, yo creo el el Municipio también tiene que hacerse presente y responder ante esta situación, la empresa hasta aquí parece que se ha hecho oído sordo, pero es importante que el Municipio también se haga presente y vaya en ayuda de los vecinos."

"El tema del sumario del DOMO y por eso es importante que esté acá nuestro Jefe de Control y el Asesor Jurídico, tengo entendido que debió haberse terminado, LLEVA MUCHO TIEMPO, hoy día dice que está a la espera de documentación externa ¿a qué se refieren eso, con documentación externa? Si por parte de los funcionarios que estaban, supuestamente, involucrados en esto, se entregaron todos los antecedentes y eso quedó en manos del Asesor Jurídico, de la Administradora y desconozco si Control estará al tanto de esta situación, por lo tanto, creo que le han dado mucho vuelo, o sea han demorado mucho con este tema del sumario teniendo los antecedentes a la vista, entonces también hay algo, para mi forma de ver extraña, en esta situación que ha demorado y mantiene en cierta forma suspendidos a los funcionarios, de verdad que me gustaría saber por qué."

"Y por último voy a tocar un tema súper grave, súper, súper grave, y como siempre me gusta dar la cara, no ando con cosas escondida, ni creando páginas falsas o inventando cartas sin firma, hoy día les acabo de hacer llegar a sus correos electrónicos un documento que me llegó desde Cabrero el día viernes o sábado, respeto a una situación súper grave, para mí es grave porque habla de un funcionario que es nuestro Asesor Jurídico de situaciones bastantes complejas y que la verdad, a mi me parece.....no quiero utilizar una palabra fea, pero de verdad, de otro mundo, yo no entiendo Alcalde, y por eso voy a pedir que me lo explique porque en realidad si una persona que se supone que tiene el historial que tiene de acuerdo al informe de la Contraloría, esto no es un invento, aquí hay documento oficial en la Contraloría, tiene una situación como la que nombra de parte de nuestro Asesor Jurídico está trabajando en nuestro Municipio yo no sé si ustedes tienen conocimiento, sabían, YO me declaro incompetente, no tenía idea, no sabía deduzco que el Alcalde a lo mejor tampoco sabía y que perdonenme pero si yo fuera la Alcaldesa yo no contrato a una persona con ese historial, entonces por eso le pedí a don Juan que no se fuera porque efectivamente él es la persona aludida en este informe, aquí hay una situación grave Alcalde que amerita que sea analizada, que sea estudiada y que sea conocida por todos nosotros, es grave lo que se dice de nuestro Asesor Jurídico y si eso es así, si eso es así yo creo que no tiene nada que estar haciendo en este Municipio y lo digo así don Juan discúlpeme usted tiene todo el derecho a réplica, pero nosotros somos un Municipio pequeño, somos una comuna rural, pero no por eso nos van a venir a meter el dedo en la boca, así es que yo solicito que este informe de la Contraloría pase a una comisión, sea analizado y se llegue a esclarecer si es efectivo, nosotros no debemos tener una persona con ese historial trabajando en esta comuna, eso es todo."

Sr. Alcalde, responde al último punto, como lo dice la Sra. Pamela si es así, hay que averiguar sobre eso, apareció ayer en la red y dice "a mí también me vinculan con don



Rodrigo Daroch y Rodrigo Daroch jamás ha trabajado en este Municipio, entonces tengamos cuidado con lo que circula, por eso le digo ante esta situación que circula en redes sociales aquí no ha llegado al Municipio, por lo tanto, no me puedo hacer cargo de situaciones de redes, por lo tanto, esperemos que es lo que va a llegar, pero no podemos tomar decisiones o formar comisiones de trabajo si no tenemos nada acá en el Municipio”.

Sra. Pamela Vial, “Alcalde, parece que no me escuchó....dije claramente que me llegó un informe de la CON-TRA-LO-RÍA, por eso estoy hablando con fundamento, el INFORME DE LA CON-TRA-LO-RÍA, habla y es súper claro respecto a una situación que nuestro Asesor Jurídico vivió en Cabrero, hay detalles, está completísimo, no quiero hablar porque en realidad esto ...

Sr. Alcalde, dice que es lo mismo que aparece en redes sociales, es el mismo documento.

Sra. Pamela Vial, “Alcalde yo estoy siendo súper responsable lo dije al inicio, no tengo páginas falsas, no hago denuncias anónimas, estoy dando la cara, y he sido súper representable, lo envié por correo electrónico tengo en mi poder una pequeña nota donde nosotros con don Luis Pérez tomamos conocimiento de este informe y estamos ingresando este informe, lo hice por correo electrónico, porque el documento tiene 54 hojas por lo tanto no lo voy a imprimir, hay que economizar y es una denuncia súper fundamentada, aquí no hay inventos Alcalde y tampoco me estoy tomando de redes sociales, no estoy hablando de eso, dije claramente que me llegó a mí el fin de semana y yo en forma muy responsable cumpliendo mi rol fiscalizador ingresé esto al Concejo, quiero que quede en mis puntos varios, ya el señor Cid lo tiene en su poder, se lo acabo de enviar a la Administradora, al Director de Control, a todos los Concejales...”

Sr. Alcalde, no le entendió que lo había ingresado, es por lo que decía que no tenía conocimiento, pero si lo ingresó ahora o no sabe cuando, es por lo que decía que mientras no se tenga algo acá no podemos.....

Sra. Pamela Vial, “por eso le digo que esto es grave y merita un análisis por parte de este Concejo y voy a ser súper tajante porque, insisto, si eso es así esta persona no debiera estar trabajando con nosotros, somos una comuna pequeña que no necesitamos gente que tenga un historial como el que dice el informe de CONTRALORÍA , que quede claro, el informe de CONTRALORÍA, dice que es efectivo, nosotros no podemos tener una persona en esas condiciones trabajando en nuestra comuna.”

Sr. Alcalde, agradece la intervención de la concejala...

Sra. Pamela Vial, “ahora lo que podemos hacer para claridad suya y tranquilidad suya Alcalde es pedirle a la Contraloría que emita un pronunciamiento respecto si este informe es verídico, si no es verídico”

Sr. Alcalde, “con la documentación que ustedes ingresaron vamos hacer las gestiones pertinentes que correspondan”.

Sra. Pamela Vial, “entonces por eso le digo Alcalde, esto es un hecho grave y solicito, insisto, que el Concejo a través con el Jefe de Control porque yo creo que él ya dentro de este rato lo leyó el documento que yo le hice llegar y lo más probable que él conozca también esta situación, por lo tanto, no puede pasar por alto, insisto este hecho grave, no estoy hablando de redes sociales, estoy hablando de un hecho concreto que viene de una entidad responsable como es la Contraloría de la República”.

c) Sr. Veloso, “Alcalde, sabe que tuve un pequeño percance se me acabó la batería del computador. Mire quisiera hacer varios alcances, tengo respuestas de preguntas



que hice en Concejos anteriores en las cuales viene parcializada la información, no estoy conforme con las respuesta que se dio, específicamente cuando pedí las licencias médicas de salud, me llagaron solamente doce licencias y según el registro que yo tengo y quería comparar faltan cinco”

“También quisiera saber, no sé quien nos podría ayudar o el Director Comunal de Salud, ¿cuál es el protocolo de regularización de las licencias médicas? Por qué le hago la pregunta, a esto, creo que ahora se están haciendo como una capacitación ahí de licencias médicas en el Municipio también o en DAEM creo, y la pregunta es la siguiente, si ¿son válidas las licencias médicas dentro de un mismo CESFAM hacia un colega de trabajo?”

Sr. Alcalde, “debería ser don Claudio porque la mayor cantidad de las licencias en Educación, Salud la mayoría provienen de ahí por años, pero haremos las averiguaciones”.

Sr. Veloso, “me entiende lo que pregunto yo, si un médico le da a un funcionario de ahí mismo del servicio del CESFAM, es decir, entre colegas a eso me refiero”.

“Otra consulta que le tenía yo a don Juan no sé si me podrá contestar, también él nos dijo que se había terminado el sumario, no cierto, de esa señorita de atenciones falsa que se hicieron, no cierto, del cual llegó a la conclusión de suspenderla de sus funciones, no cierto, ella había presentado su renuncia, pero yo pregunto ¿y qué pasó con todas estas atenciones médicas que se pagaron? Y que no fueron hechas sino que falseadas, también la pregunta que me gustaría hacerle y que me gustaría que me gustaría que me respondiera

Sr. Alcalde, siguiere al Sr. Veloso que lo envíe por escrito, como se está acostumbrado hacerlo, para responder también por escrito, para que vaya quedando registro tal cual como se ha dicho.

Sr. Veloso, “pero es que sabe...bueno ahí vamos a entrar en discrepancia Alcalde una vez más, pero nuestro Asesor Jurídico está ahí mismo me podría responder, porque yo le pregunto ¿qué pasa con las personas que le firmó estas boletas?”

Sr. Alcalde, eso lo debe responder el Director Comunal, no el Asesor Jurídico y él informar si procede o no. Es por lo que le dice en buena lid, que sea a través de un escrito, lo que necesita saber para derivar al Director Comunal de Salud, porque eso emana de allá y ahí se verá si es pertinente o no lo que informe, no directamente al Asesor Jurídico.

Sr. Veloso, “es que él está viendo el caso Alcalde”

Sr. Alcalde, responde que el Asesor Jurídico ve otra parte del caso no lo que ha consultado el Sr. Veloso, es necesario saber cuál es la duda que el Concejal tiene.

Sr. Veloso, “es lo mismo de la funcionaria que se llegó al sumario que había renunciado ella, por los pagos de esas horas que en práctica nunca se hicieron pu’h, fueron falsificadas pu’h”.

Sr. Alcalde, es lo que debe responder el Director Comunal con la información que tiene el departamento.

Sr. Veloso, “ya y qué va pasar con la persona que firmó esas boletas pu’h, me explico, me explico, yo trabajé en el Municipio no cierto, todas mis boletas me las firmaba la señora Lily ¿no cierto? Ya, un superior de ella tiene que haber firmado sus boletas y sabiendo que eran falsas más encima las atenciones”.

Sr. Alcalde, dice que es importante lo que consulta el Sr. Veloso para poder solicitar esa información al departamento, hay una área de finanzas, el Director Comunal debe recavar información y entregarla, es necesario tener claridad para redactar bien la solicitud.

Sra. Pamela Vial “Don Claudio, disculpe le puedo hacer una consulta, lo que pasa es que como tenemos al Director de Control al final todas estas cosas también tiene que



visarlas Control, él para poder pagar entiendo, cierto, una boleta o para el visto bueno para que se pague ya sea de cualquier dependencia tiene que venir firmada por alguien y entiendo que lo que usted quiere decir es que ¿quién le firma estas boletas? ¿quién da el visto bueno para que a ella le cancelen estas supuestas atenciones que no realizó?

Sr. Veloso, "si pues, eso es lo que estoy preguntando".

Sra. Pamela Vial "pero entonces el Director de control nos puede despejar esa duda"

Sr Alcalde, consulta al Director de Control si tiene respuesta a esa consulta

Sr. Director de Control, "Buenos días señor Alcalde, buenos días señores Concejales, efectivamente la señora Concejal Pamela Vial tiene toda la razón, todos los Decretos a Honorario que pasan a la Dirección de Control viene con la boleta de honorario y adjunto a esa boleta vienen los informe, en el caso de salud vienen habitualmente varios informes, no solamente el informe que tiene que hacer el propio trabajador sobre el cumplimiento de sus funciones, además viene un informe de su jefe directo donde asevera de que los servicios contratados fueron efectivamente realizados durante ese mes, por lo tanto con esa información la Dirección de Control Visa estos Decretos y después los pasa a la firma del señor Alcalde y señor Secretario Municipal, sin esos informes los Decretos de pago son rechazados".

Sr. Veloso, "Ya continúo, también voy hacer hincapié, que esto también lo pedí yo, lo mencionó la señora Pamela, pero también yo pedí que se me diera copia o la situación del sumario que no se podía, o en qué estado estaba el sumario de la persona que estaba haciendo mal uso de la profesión y don Francisco Garrido y también quería pedir copia del contrato de él, porque si no me equivoco a él se le renovó contrato también. También quisiera saber cuál fue el resultado del sumario de la señora Katherine Salamanca.

Y lo otro que quería pedir Alcalde, es si se me puede hacer llegar copia del Contrato del Asesor Jurídico y si tiene los contratos, de los dos".

Sr. Director de Control pide la palabra para poder responder a don Claudio sobre la consulta que hizo del sumario de la señorita Salamanca por que esa investigación sumaria la hizo él.

Sr. Alcalde, le cede la palabra.

Sr. Director de Control, "Ese fue el año 2020, la señorita Salamanca fue denunciada por el Director de Salud de la época por una situación que habría ocurrido el día primero de enero del año 2020 y el Director de Salud basó su denuncia de un informe que recibió del enfermero que estaba de turno ese día, y el señor Alcalde de la época ordenó la investigación sumaria producto de esa denuncia y la investigación sumaria la desarrolló quien habla, ahora en la investigación que yo realicé la denunciada informó al suscrito de que esa denuncia del enfermo de turno, ella consideraba que era una situación más del acoso que estaba sufriendo desde hace bastante tiempo por parte del denunciante, del enfermo denunciante y que ella habría ya a esa fecha presentado una denuncia en los Tribunales del Trabajo por acoso laboral, de tal manera que ella consideraba de que la denuncia que había hecho en esa oportunidad el enfermero que ella había llegado el día primero de enero en malas condiciones a trabajar formaba parte de ese acoso del que ella estaba sufriendo, entonces naturalmente yo le pregunté en qué consistía ese acoso y me informó ella en su declaración, que esta por escrito y firmada por ella, de que en dos oportunidades el denunciante le había invitado a salir y ella se había negado en las dos oportunidades y que ella consideraba de que por esa situación el denunciante la estaba acusando ahora y además incurriendo en otras y una serie de situaciones de acoso como por ejemplo en el CESFAM la seguía, se le aparecía en todas partes, donde estaba ella sentaba se le iba a sentar al lado, situaciones de esa naturaleza. Producto de su declaración de sus invitaciones a salir yo le consulté si voluntariamente me podía hacer llegar los mensajes y naturalmente aceptó y me hizo llegar dos mensajes de WhatsApp por escrito, donde efectivamente el denunciante identificado como Felipe, nada más, la invitaba a salir, recibido el referido documento yo hice un informe al señor Alcalde de la época informándole de



esta situación, porque naturalmente era una situación nueva que versó en la investigación y a mí no me correspondía investigar porque el Decreto decía que yo tenía que investigar otra cosa. De tal manera que yo le informé al señor Alcalde señalándole de que él tenía que tomar la determinación si ordenaba o no una investigación para investigar esta segunda situación a la arista que apareció en la declaración de la denunciada y yo continué con la investigación la terminé y le sugerí al señor Alcalde la aplicación de una medida disciplinaria, porque independientemente de esta arista que ocurrió yo constaté, de acuerdo a su declaración, que en realidad ella llegó efectivamente el día primero de enero en malas condiciones a cumplir con sus funciones y de hecho durante toda la mañana y parte de la tarde no pudo trabajar porque le ofrecieron un lugar para que durmiera y descansara, de tal manera que no pudo cumplir normalmente con sus funciones, en virtud de esa situación yo le propuse al Alcalde la aplicación de una medida disciplinaria en el informe fiscal, ahora yo entregué ese informe y después no tuve conocimiento si esa medida disciplinaria él la aplicó, no estuvo de acuerdo, esa información yo no la manejo, pero esa fue la conclusión del sumario. No sé si al señor Veloso le queda claro o tiene alguna duda al respecto"

Sr. Veloso, "Me queda clarísimo don Patricio."

"me permite Alcalde un poquito (revisa sus apuntes) no, le doy las gracias eso sería por mi parte y los otros puntos los veré en la próxima reunión, muchas gracias".

d) Sr. Pérez, "Voy a partir haciendo mención a la carta que ingresó la colega Pamela Vial, firmé esta carta porque creo que hay una situación grave que amerita una investigación dentro del Municipio. Aprendimos la lección, yo aprendí creo que aquí hay que velar por el bien de la comuna y por que seamos honestos y transparentes en todo, tenemos que velar así es que aquí hay que hacer una investigación como corresponde Alcalde".

"Lo otro, mi punto vario tiene que ver con el empostado de la Toma San Lorencito hay hartito, preguntan los vecinos qué pasa, tengo entendido que en este mes de julio que la empresa FRONTEL iba hacer el empostado pero hasta el día de hoy no hay nada, se siguen gastando los combustibles con generadores, asumiendo costos para poder alumbrarse y calefaccionarse, ese tema me gustaría saber de eso".

"En el proyecto El Aromo si en realidad usted informó Alcalde ahí es donde digo yo estas empresas que llegan a Quilleco, dejan bastante que desear, hoy día hacía el recorrido y en realidad la conectividad de los vecinos al interior pésima, cuando ellos tiene que velar cuando están ejecutando una obra independiente que estén paralizados o no, pero la conectividad tiene que ser expedita internamente, eso ya lo tocó".

"El tema de la Barrera de San Lorencito, la he pedido, le hice una manda a San Expedito y tampoco me respondió todavía esta la barrera en el suelo, espero que (se ríe)..no sé a quien pagarle una manda ahora, ya se me acabaron los Santos"

"Yo le envié un correo Alcalde, no sé si lo habrá recibido también ahí, tiene que ver con la calle San Lorencito las mejoras con material que hay que hacer, lo conversamos hace unos días atrás, tengo entendido que van haber como tres días que van a estar más o menos buenos, ahora no se si habrán llegado ya los repuestos, los cuchillos para la motoniveladora, ahí nos caímos alcalde, porque a comienzo de año dijimos vamos a tener todo esto para no nos falle y lamentablemente hoy pasé a verla motoniveladora y los cuchillos no estaban para que la motoniveladora pueda prestar servicio en casos de emergencia, creo que hay que poner énfasis ahí Alcalde, esa es una máquina tan importante que nos puede salvar de cualquier emergencia si no la tenemos operativa al cien por ciento, sé que se hicieron las mantenciones bien por eso, tiene un costo elevado pero vale la pena, es una herramienta súper importante en el arreglo de caminos que hoy día en estos tiempos en estos temporales en todos lados están malos pero si se pudiera mejorar acá en San Lorencito con material que falta sería lo ideal, sé que en todos los sectores hoy día tenemos problemas de caminos y es cuando uno dice chuta ahora necesitamos la mano de Vialidad, la mano de las Globales que hagan la pega"

"Y lo último Alcalde tiene que ver con el tema deporte, he sido reiterativo en varias oportunidades se han realizado actividades deportivas y ningún Concejal ha estado



presente y eso que dicen los participantes los Concejales no están ni ahí con el deporte, hubo una competencia en Tucapel, independiente quien lo realice, pero consideremos, somos parte o si no le vamos a seguir dando pantalla a esa gente que dice que somos unos cara de palo y que aparecemos para la foto, entonces no, o se nos toma en cuenta o no, no estamos solamente para decir sí Alcalde apruebo, apruebo, apruebo, tenemos que ser considerado dentro de las actividades. Una actividad que se realizó con Hacienda, la SEREMI de Economía, nos esteramos por la prensa, no llegó pero yo tenía otra o si no yo me habría colado, pero no puede ser, que se entregue la información antes uno espera nazca la invitación del municipio, pero no es así, entonces queremos apoyar, queremos trabajar por la comuna, estamos ahí como dice con las botas puestas pero también necesitamos ser considerados, he sido reiterativo en este tema, creo que los colegas también, así es que termino con eso Alcalde, gracias”.

Sr. Alcalde, sobre lo último, todo lo que ha dicho se le va a transmitir a don Cristian Einer Guajardo Barrera, él es quien extiende las invitaciones y si usted ha visto las redes sociales yo aparezco en muy pocas prácticamente no voy, porque me hace la invitación me la deja y yo muy poco participo de esto, entonces él tiene que derivar a los demás Concejales esta invitación para que ustedes no digan considérenos, a él le vamos a decir que los considere a ustedes, pero no soy yo quien los está dejando fuera, él entrega las invitaciones y las hace llegar por la Oficina de Partes y me la entregan a mí, entonces el quizás deba entregárselas a secretaria para que se las haga llegar a sus correos estas invitaciones porque no pasan por mí don Luis.

Sr. González, hace mención que aquí hay que tener un Relacionador Público, la responsabilidad no se delega en un encargado de deporte que tiene que preocuparse del evento propiamente tal, pero quien se preocupa de coordinar de hacer las invitaciones es un relacionador público.

Sr. Alcalde, dice estar totalmente de acuerdo, pero don Cristian en este caso y que lo ha destacado por ser un muy buen funcionario, pero es quien tiene que entregar a la seleccionadora pública la información completa para los Concejales y el Alcalde, insiste en que quiere dejar claro que no es él quien los está dejando afuera.

e) Srta Lorena Brito, consulta sobre las alcantarillas, cuando llueve mucho se colapsan las que están ubicadas en la última cuadra, no sabe a quién hacer llegar esa queja, porque el servicio de alcantarillado es muy caro, no es gracia que se colapsen. Su otra consulta es en atención al Director del CESFAM de Quilleco, que quiere saber si hay.

Sr. Alcalde, responde para la primera consulta es ESSBIO a quien se debe dirigir el reclamo, se va a Oficiar a esa entidad por ser ellos quienes tienen que mejorar esa situación.

Sobre el segundo punto se va solicitar pronunciamiento del Director Comunal para saber que es lo que está ocurriendo.

Sr. González, sugiere sobre ESSBIO se debería recurrir a la Superintendencia de Servicios Sanitarios.

f) Sr. Jorge Jure, recuerda una situación de la calle Eusebio Lillo donde el Sr. Obrequé cree se debería haber una alcantarilla, en los días de lluvia se inunda la casa donde don Segundo Milla.

También se refiere a la señalética en el pueblo faltan varias en las esquinas SEDA EL PASO, que no están, solicita poder solucionar a corto plazo, sobre todo para los visitantes que no conocen los ceda el paso y evitar accidentes.

Recuerda que la señorita Lorena Brito mencionó en una sesión anterior, en relación a los lomos de toro en calle Eusebio Lillo para que se considere cuando haya otro proyecto, los vecinos se quejan que ahora corren ahí las motos y vehículos en las noches.

Sr. Alcalde, sobre la señalética SEDA EL PASO, se instaló en todas las calles hace un tiempo de oriente a poniente porque se supone que las de norte a sur tienen preferencia, quizás fueron sustraídas, se va a revisar. Sí informa que para los pasos de



Cebra de peatones se compró el material (pintura) se tiene hace ya casi dos semanas pero no se puede aplicar mientras el tiempo no lo permita, la superficie debe estar seca.

Como también la señalética de frete al liceo se espera tenerla antes que los alumnos vuelvan a clase.

g) Sr. González, solicita se entregue informe de avance las 200 viviendas en forma periódica como también el estado en que se encuentra Toma las Vegas.

Srta Yomara Carrillo, comenta que el avance semanal de las 200 viviendas fue enviado junto a la información del Concejo, sí se puede preparar una minuta para que el Alcalde la pueda informar semanalmente en el Concejo.

h) Sr. Veloso, pide la palabra, para sugerir que se tenga derecho a replica el tema del abogado y el cuestionamiento que se le está haciendo.

Sr. Alcalde, responde que no, se va analizar los antecedentes primero.

Sr. Veloso, "Y lo otro Alcalde, le voy a pedir que por favor cuando como usted lo pidió, a pesar que no me parece, porque creo que este es el minuto de expresarnos nosotros en los puntos varios, además todos las sesiones están grabadas que tenga que dar por escrito lo que estoy pidiendo y que es mi derecho en puntos varios, pero quiero que seamos serios cuando respondamos, no respondamos cosas hasta la mitad, porque ahora pedí un informe acabado digamos a derecho sobre las propiedades del Municipio y di con nombre lo que necesitaba específicamente y espero que se me responda porque estoy esperando esa respuesta, eso sería de mi parte Alcalde".

i) Sra. Pamela, en relación al informe de Contraloría que hizo entrega en esta sesión propone que sea analizado en una reunión extraordinaria presencial con presencia del Director de Control, porque es una situación grave.

Sr. Alcalde, responde a la Sra. Pamela se va atener en consideración, ya se había visto se va hacer las consultas, se necesita tener información respecto a eso y ahí se puede autoconvocar, pero se debe tener los antecedentes y no solo ese informe hay que ver hasta donde llega ese informe, se necesita saber más allá de eso, no lo ha leído Pide a la srta Yomara responda a don Manuel sobre Toma Las Vegas

Srta Yomara, es con MINVU que se está trabajando no con SERVIU, se está en la primera etapa se hizo una obra de confianza colocar una luminarias y paralelo se estuvo trabajando en loteo, se ha trabajado con los vecinos se ha tenido reuniones con ellos junto al Alcalde para que todos estén conforme con lo que está haciendo, se cumple con varias normativas como ancho de las calles, se está postulando a algunas excepcionabilidades que por el espacios no se puede cumplir con todas las normativas que exige la ordenanza de Urbanismo y Construcción. Se tuvo unas observaciones las que se van a subsanar y pasar a la segunda etapa.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las **12:05** horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 13 de julio de 2022, a las 09:00 horas.



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL